



Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales



5ª avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM
Teléfono 2422-6700

Misión

Asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación *in situ* y *ex situ*, y mantener la generación de servicios ambientales para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la biodiversidad de Guatemala.

Visión

El CONAP debe ser una entidad pública moderna, descentralizada, autónoma y desconcentrada, sostenible técnica y financieramente, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para conservar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.



Guatemala, noviembre de 2009

Grupo Promotor de Tierras Comunales





Grupo promotor de Tierras Comunales



Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales

Créditos

Grupo Promotor de tierras comunales

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Instituto Nacional de Bosques y Proyecto de Fortalecimiento Forestal Comunal y Municipal INAB-
BOSCOM
Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno -CALMECAC-
Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya -SOTZ'IL-
Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-
Fundación PROPETÉN
Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-
Fundación para la Conservación en Guatemala -FCG-
Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Ut'z Che'
Conservación Internacional -CI-
The Nature Conservancy -TNC-

Edición

Silvel Elías (Coordinación)
Carmen Cigarroa

Revisión

Gloria Apén, Marta Ayala, Ramiro Batzín, Ronaldo Camey, Míriam Castillo, Jorge Chapas, Brenda García, Mayra González, Carlos Rodríguez, Estuardo Secaira, Nicolás Pelicó, Ana Pérez, Sonia Zacarías.

Fotografía de la portada

Silvel Elías. 2008. Bosque comunal cantón Paxtocá, municipio y departamento de Totonicapán

Este proceso se realizó con el apoyo financiero de

CONAP/ Real Embajada de los Países Bajos, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, The Nature Conservancy-TNC, Conservación Internacional-CI, Fundación CALMECAC, Asociación Sotzil, Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala-CALAS, Fundación Pro-Petén, y Fundación para la Conservación y el Ecodesarrollo-FUNDAECO, Asociación de Organizaciones de la Sierra de los Cuchumatanes-ASOCUCH, y Asociación Regional Campesina Ch'ort'-ASORECH.

Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de

CONAP/ Real Embajada de los Países Bajos.

El documento debe ser citado de la siguiente forma:

Grupo Promotor de Tierras Comunales. 2009. Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales. CONAP. 78 pp.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Presentación General	2
1.2 Antecedentes	2
2. CONCEPTOS GENERALES	5
2.1 Recursos comunes y tenencia comunal	6
2.2 Las tierras comunales en la historia del país	6
2.3 Marco legal nacional e internacional sobre tierras comunales e indígenas	7
3. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO	9
3.1 La situación de las tierras comunales en Guatemala	10
3.2 Tipología de tierras comunales	12
3.3 Tierras comunales y conservación de la naturaleza	13
3.4 La importancia de las normas y las instituciones locales	15
3.5 Las iniciativas actuales en apoyo a las tierras comunales	16
3.6 Problemática general	16
4. MARCO ESTRATÉGICO	21
4.1 Visión	22
4.2 Objetivos de la Estrategia	22
4.3 Principios de la Estrategia	22
4.4 Enfoques que guían la Estrategia	23
4.5 Metodología de la Estrategia	24
4.6 Líneas Estratégicas	24
5. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	33
5.1 El Compromiso político institucional de los actores involucrados	34
5.2 Identificación de actores y socios para la implementación de la Estrategia	34
5.3 Mecanismos de implementación	35
6. PLAN DE ACCIÓN	39
6.1 Definición del Plan de Acción	40
6.2 Objetivo del Plan de Acción	40
6.3 Resultados esperados	40
6.4 Contenidos del Plan de Acción	41
ANEXOS	45

Lista de Acrónimos

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén	INAB	Instituto Nacional de Bosques
AFCG	Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Ut'z Che'	INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades	MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ASOCUCH	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ASORECH	Asociación Regional Campesina Chortí	PAF-Maya	Plan de Acción Forestal Maya
BOSCOM	Proyecto de Fortalecimiento Forestal Comunal y Municipal	PFN	Programa Forestal Nacional
CALAS	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala	PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
CALMECAC	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno	PINPEP	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	PROAM-Chortí	Programa Ambiental de la Asociación Regional Campesina Chortí
CEA	Centro de Estudios Ambientales	PROPETÉN	Fundación PROPETÉN
CI	Conservación Internacional	ProRural	Programa de Desarrollo Rural
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo	RIC	Registro de Información Catastral
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo	SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	SEF	Sistema de Educación Forestal
FAUSAC	Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala	SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación de la Presidencia
FCG	Fundación para la Conservación en Guatemala	TNC	The Nature Conservancy
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza	UEEDICH	Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Integral en Cuencas Hidrográficas, del MAGA
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación	UVG	Universidad del Valle de Guatemala
GPTC	Grupo Promotor de Tierras Comunales		



1

Introducción

1.1 Presentación General

Ante la creciente degradación y alteración de los ciclos ecológicos, como consecuencia del desmedido aprovechamiento de los recursos naturales que se genera en el marco de un modelo de desarrollo de alto consumo energético, se empiezan a buscar respuestas en las experiencias locales y comunitarias. Así, en diversas partes del mundo se está demostrando la importancia que tienen los sistemas de tenencia comunal de la tierra y los modelos de gestión colectiva en la construcción de políticas ambientales y de desarrollo más sostenibles, incluyentes y democráticas.

En Guatemala, muchas comunidades siguen manteniendo sistemas de tenencia comunal de las tierras, que además de ser parte de su identidad, contribuyen a una mayor equidad en la distribución de los beneficios del aprovechamiento de los recursos del territorio.

Sin embargo, los esfuerzos locales en el manejo y conservación de la naturaleza, no están suficientemente reconocidos en las políticas respectivas, y tampoco existe un marco institucional favorable a la gestión colectiva ni al reconocimiento pleno de los derechos de tenencia comunal. Al contrario, siguen vigentes políticas implícitas o explícitas que continúan socavando los sistemas de tenencia comunal, tal como aquellas que promueven la individualización, privatización y despojo de los derechos de tenencia.

En ese sentido, el presente documento contiene la propuesta para fortalecer la gestión colectiva para el manejo y conservación sostenible, incluyente y democrática de los recursos naturales en tierras comunales, planteada por los actores sociales directamente involucrados. La estrategia se plantea como un compromiso de Estado para asegurar, en el mediano y largo plazo, la

vitalidad de los ecosistemas naturales y el mejoramiento de las condiciones de vida para la población en general, a partir del apoyo a los derechos y los esfuerzos de las comunidades que cuentan con tierras comunales.

1.2 Antecedentes

A partir del año 2006, varias entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, vinculadas al medio ambiente y los recursos naturales, aglutinadas en el Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC), unificaron esfuerzos para iniciar el proceso de construcción de una estrategia para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales, la cual pretende crear un nuevo marco político institucional en apoyo a la gestión colectiva de recursos naturales.

En un primer esfuerzo se logró que desde el CONAP, con el apoyo de la Cooperación de los Países Bajos, se realizara, entre 2007 y 2008, un Diagnóstico a nivel nacional para conocer la situación del manejo de los recursos naturales en las tierras comunales¹. Dicho diagnóstico evidenció que estas tierras continúan siendo un bastión importante en las estrategias de medio de vida para la población local, que aportan servicios ecosistémicos para la población en general y que pueden aumentar el potencial y los propósitos del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.

¹ Esta sección ha sido actualizada respecto a la publicación original.

El Grupo Promotor para la Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Tierras Comunales (GPTC)

El Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC) es un espacio de coordinación conformado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan por la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible en las tierras comunales de Guatemala. Está integrado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la Fundación CALMECAC, la Fundación PROPETÉN, la Asociación Sotzil, FUNDAECO, Fundación para la Conservación en Guatemala (FCG), The Nature Conservancy (TNC), Conservación Internacional (CI), el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz'Che' (AFCG) y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos. El GPTC se constituye en 2006 con el objetivo de coordinar esfuerzos en apoyo al manejo y la conservación de recursos naturales en tierras comunales.

Sin embargo, el diagnóstico también reflejó una problemática que afecta la gestión colectiva en estos sistemas de tenencia, dentro de lo que se destaca: la precariedad de los derechos de tenencia comunal, el escaso apoyo político institucional del Estado y de las entidades académicas y de cooperación hacia la gestión colectiva de recursos naturales, así como una creciente conflictividad por el control, acceso y apropiación de los recursos naturales en tierras comunales.

Con los insumos generados por el diagnóstico, se propició un proceso de discusión amplio con los actores sociales relacionados con las tierras comunales y la gestión colectiva de recursos naturales, especialmente con representantes de las comunidades locales que cuentan con tierras comunales y que poseen experiencias de manejo y conservación, con la finalidad de aportar en la construcción de una estrategia que ayude a potenciar las fortalezas de las tierras comunales y a reducir las presiones, amenazas y debilidades que enfrentan.





Conceptos generales

2.1 Recursos comunes y tenencia comunal

Las tierras comunales son áreas en donde los derechos de tenencia, posesión y/o propiedad de la tierra se comparten colectivamente por una comunidad o grupo social determinado. El conjunto de derechos de control, acceso y uso de los recursos comunes, y la forma en que se ejercen, constituyen los llamados “Regímenes de propiedad o tenencia comunal”. Los derechos de la propiedad comunal son prácticamente los mismos de la propiedad privada, en el sentido de que son específicos, exclusivos e inviolables, con la diferencia de que los derechos comunales se ejercen colectivamente, en tanto que los derechos privados se ejercen de forma individual.

Durante mucho tiempo se ha confundido la propiedad comunal con los recursos de acceso abierto, es decir, aquellos en donde no existen normas que regulen y limiten su uso, tal como lo planteó Hardin (1968) con su famoso artículo sobre “la tragedia de los comunes”, el cual ejerció una influencia determinante para la privatización de los bienes comunales. Ya en los siglos XVIII y XIX, primero en Europa y luego en América, las políticas liberales habían iniciado extensos procesos para disolver o desamortizar la propiedad comunal por considerar que obstaculizaban el desarrollo.

Sin embargo, a partir de los años setenta del siglo XX, comienza una revalorización de la propiedad comunal, tanto por sus aportes en la conservación de la naturaleza, como por su contribución más equitativa de los beneficios para el desarrollo y porque además forma parte de la historia y de la identidad de los pueblos.

Los aportes teóricos de Elinor Ostrom (1990) han contribuido a demostrar que los regímenes de propiedad comunal, lejos de ser es-

pacios abiertos, son instituciones que se conforman a partir de un conjunto de normas y reglas que regulan su uso y aprovechamiento. Según Ostrom, para que la gestión de los recursos comunes sea sólida y de larga duración, debe seguir los siguientes principios: 1) los recursos y los usuarios deben estar claramente definidos; 2) debe haber coherencia entre las reglas de apropiación, las condiciones de los recursos y las necesidades de los usuarios; 3) los usuarios deben tener mecanismos para supervisar el uso de los recursos; 4) los usuarios deben establecer sanciones graduadas en función de la gravedad de las faltas; 5) los usuarios deben resolver por sí mismos los conflictos sobre el uso de los recursos; 6) los usuarios deben por sí mismos poder cambiar las reglas cuando lo consideren oportuno; y 7) los usuarios deben tener el derecho a organizarse de la manera que mejor convenga a sus intereses y necesidades.

Durante los últimos veinte años, tanto en Guatemala como en otras partes del mundo, se han estado realizando varios aportes en el ámbito de las políticas públicas y jurídico institucional, con el propósito de fortalecer los regímenes de tenencia comunal para que sean más efectivos en su contribución al manejo y conservación de recursos naturales y al desarrollo rural.

2.2 Las tierras comunales en la historia del país

Este sistema de tenencia ya existía desde la época prehispánica y formaba parte fundamental de la estructura socioterritorial de los pueblos originarios. La defensa y reivindicación de las tierras comunales formó parte de las estrategias de los pueblos indígenas frente al dominio colonial, logrando en muchos casos la adjudicación de los títulos de tierras respectivos. Con la refundación de los pueblos, la Colonia introdujo la modalidad

del Ejido, una asignación de tierras alrededor de los poblados, destinadas al uso común de sus habitantes. Muchos pueblos también lograron el reconocimiento de sus tierras comunales al ser reivindicadas como parte de sus territorios ancestrales. La reorganización territorial en la época independiente convirtió los pueblos coloniales en los modelos de municipios actuales, con lo cual se perpetuó el sistema de tierras ejidales y comunales, pero también se introdujo la denominación de tierras municipales, que en muchos casos incluyó tanto las tierras comunales como ejidales. Incluso hubo leyes que obligaron a las comunidades a registrar sus títulos a nombre de las municipalidades. Sin embargo, muchas comunidades mantuvieron sus tierras de forma comunal, para diferenciarlas de las tierras municipales.

Al final del siglo XIX, las políticas de los gobiernos liberales intensificaron sus acciones para disolver las tierras comunales, especialmente para estimular el cultivo del café, con lo cual se puede afirmar que en dicho periodo se produjo el mayor despojo de las tierras comunales en la historia del país.

El Gobierno Revolucionario de 1944-1954, dispuso la protección de las tierras comunales al decretar que las mismas no podrían ser vendidas, embargadas ni disueltas.

A partir de los años 60', con los programas de colonización agropecuaria y de acceso a la tierra, surgen nuevas modalidades de tenencia que incluyen derechos colectivos, tales como los Ejidos Municipales del departamento de Petén, las Cooperativas Agrícolas, los Patrimonios Agrarios Colectivos, las Empresas Campesinas Asociativas y más recientemente las Concesiones Forestales Comunitarias. En la Constitución de 1985, se garantiza que las comunidades mantendrán sus derechos sobre las tierras comunales.

Marco legal nacional e internacional sobre tierras comunales e indígenas

2.3

Existe un marco jurídico nacional e internacional que respalda la presente estrategia, dentro del cual se puede mencionar:

- a) La Constitución Política de 1985, en su Artículo 67, plantea la Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. *Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.*
- b) La ley del Registro de Información Catastral, en su Artículo 23, Literal y), define así las tierras comunales: *Son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal.*
- c) El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por Guatemala a través del Decreto Legis-

lativo 9-96), en su Artículo 14, indica *“Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.”* La Corte de Constitucionalidad determinó en el expediente 199-95 que el Convenio 169 no tiene ninguna incompatibilidad con las normas vigentes, por lo que, en 1996, el Congreso de la República aprobó su plena vigencia en el país a través del Decreto 9-96.

d) El Convenio sobre Diversidad Biológica, en su artículo 8, inciso j, indica que: *“Se respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la*

aprobación y la participación de quienes posean estos conocimientos, innovaciones y prácticas y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”.

- e) La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007. Entre los aspectos más relevantes de esta Declaración se incluye el derecho que tienen los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido, a la vez que exige que el Estado las reconozca y les brinde la protección jurídica respectiva.
- f) En el marco de la Convención sobre Cambio Climático se está reconociendo la importancia de las tierras comunales e indígenas, como modelos de gestión sostenibles de la naturaleza que contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero.



Síntesis del diagnóstico

3.1

La situación de las tierras comunales en Guatemala

Durante el año 2007, a través del GPTC se realizó un diagnóstico que demostró la importancia que tienen las tierras comunales tanto para el manejo y conservación de los recursos naturales, como para las estrategias de medios de vida de la población. Se identificaron **1,213 casos** de tierras comunales, con una extensión total de **1,577,129 hectáreas** (15,771 km²), equivalente al 14.48% del territorio nacional, con representatividad en todas las áreas culturales y ecológicas del país.

Sin embargo, la situación de cada tierra comunal es muy variable en cada región en términos de su cobertura, organización social, gobernanza, condición de los recursos y situación jurídica, lo cual demuestra que fueron afectadas de manera distinta por la historia económica y social del país.

La mayor parte de las tierras comunales se ubican en las regiones indígenas, aunque también se encuentran en regiones no indígenas.

Las tierras comunales coinciden con las áreas de cobertura boscosa del país, con las tierras de recarga hídrica de vocación forestal. Muchas de ellas se encuentran dentro o cerca de las áreas protegidas (Ver mapa 1) y también coinciden con los vacíos de representatividad de áreas protegidas y los corredores biológicos (Ver mapa 2). Con ello se demuestra su importancia para los esfuerzos de manejo y conservación de la naturaleza, que también aseguren mejores oportunidades para el bienestar de las comunidades que las poseen.

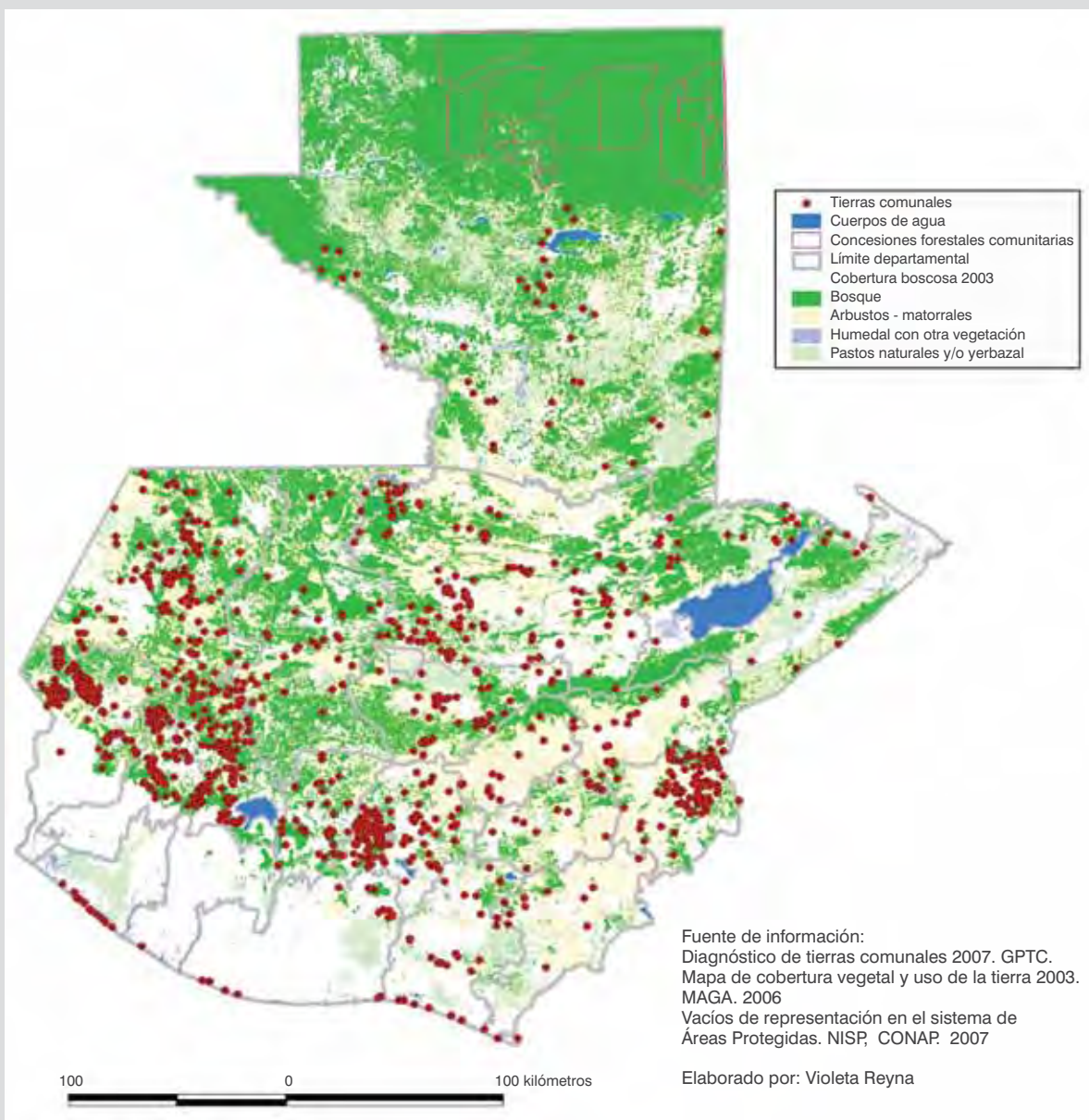
Tabla 1

Número y Superficie
de Tierras Comunales,
Guatemala, 2008

Departamento	No. De Casos	Hectáreas
Alta Verapaz	136	159,521
Baja Verapaz	57	99,603
Chimaltenango	46	7,373
Chiquimula	102	27,237
El Progreso	20	3,781
Escuintla	12	5,619
Guatemala	42	1,642
Huehuetenango	127	65,630
Izabal	48	264,230
Jalapa	18	43,940
Jutiapa	28	65,351
Petén	38	512,276
Quetzaltenango	86	26,329
Quiché	82	205,819
Retalhuleu	14	8,110
Sacatepéquez	57	3,048
San Marcos	134	11,026
Santa Rosa	18	7,575
Sololá	38	4,552
Suchitepéquez	4	1,025
Totonicapán	77	47,084
Zacapa	29	6,358
Total	1213	1,577,129

Mapa 1

Tierras Comunales y Cobertura Vegetal



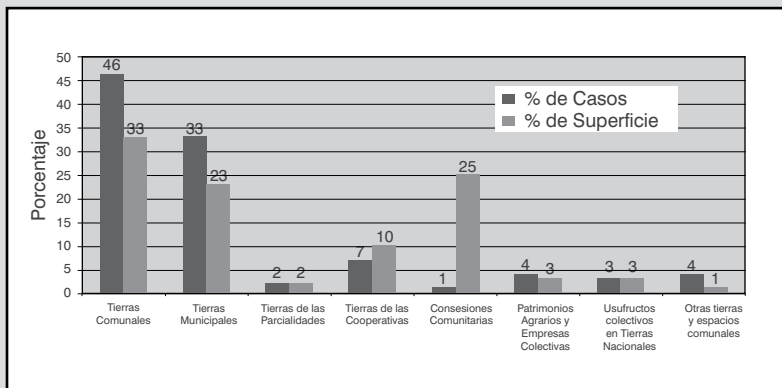
3.2 Tipología de tierras comunales

En Guatemala, las tierras comunales son reconocidas de varias maneras: las tierras que pertenecen a las comunidades (Tierras comunales propiamente dichas), las que utilizan las comunidades pero cuyos títulos están a nombre de las municipalidades (Tierras municipales), las que en forma indivisa tienen algunas comunidades formadas a través de lazos de parentesco (parcialidades), y las que se forman en los nuevos modelos de acceso a la tierra y los recursos naturales (Cooperativas, concesiones forestales comunitarias, patrimonios agrarios colectivos y empresas campesinas asociativas). Las concesiones forestales comunitarias, ubicadas en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), se incluyen como un modelo de gestión comunitaria de recursos naturales, no necesariamente como un régimen de tenencia comunal de la tierra, ya que son tierras del Estado, cuyo manejo ha sido asignado, mediante un contrato específico de 25 años, a las comunidades organizadas. Sin embargo, las comunidades con concesiones forestales tienen derechos históricos que constituyen la base sobre la cual se realiza el manejo colectivo de los recursos naturales de estas áreas.

El rasgo característico en cada uno de estos tipos de tierras comunales es que cuentan con instituciones locales, es decir un sistema de normas y gobernanza que regula el uso colectivo de los recursos. El nivel de desarrollo de las instituciones locales es muy diverso, ya que depende de la conformación y trayectoria de las comunidades, así como de las presiones internas y externas a las cuales se enfrentan. Así, en un extremo se encuentran instituciones locales muy sólidas y de larga duración, que durante mucho tiempo han demostrado ser eficientes y muy arraigadas al manejo y conservación de sus recursos colectivos, como ejemplo las comunidades del altiplano, y, en el otro extremo, instituciones locales más precarias debido a su reciente conformación y a que enfrentan presiones que derivan de las nuevas dinámicas territoriales, por ejemplo en las zonas de frontera agrícola.

La presente estrategia aplica a todos los tipos de tenencia comunal antes descritos, en el sentido que pretende fortalecer los mecanismos de gestión colectiva para el manejo y conservación de los recursos naturales y al mismo tiempo asegurar los medios de vida para las poblaciones que dependen de los recursos naturales situados en las tierras comunales.

Tipo de tierras comunales en % de casos y % de superficie



FUENTE: GPTC “Diagnóstico de la Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales”. 2007-2008

3.3

Tierras comunales y conservación de la naturaleza

En Guatemala, como en otras partes del mundo, se reconoce que las tierras comunales contribuyen con los esfuerzos de conservación y manejo de recursos naturales. Algunas especies de flora y fauna se encuentran en forma natural en los bosques comunales, que son los que de alguna manera han logrado resistir la presión social por los recursos naturales.

Por dicha razón, se considera que los bosques comunales son verdaderas áreas de protección comunitaria que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, las fuentes de agua y mejoran la calidad del aire.

Según información recabada durante el diagnóstico, las tierras comunales han permitido la conservación de los recursos naturales en los siguientes aspectos:

- Son espacios que han sido protegidos desde hace mucho tiempo por las propias comunidades, porque les proveen bienes y servicios, como fuentes de agua, plantas medicinales, leña, madera y tierras de cultivo.
- Contribuyen en la producción y protección de las fuentes de agua y contienen bosques pluviales.
- Sirven de espacio para la reproducción de especies de plantas y animales.
- Contienen lugares sagrados utilizados por los pueblos indígenas.

- Tienen un valor cultural y cosmogónico que contribuye al cuidado de la naturaleza.
- Forman corredores culturales y biológicos que ayudan a la conexión de las áreas de conservación.

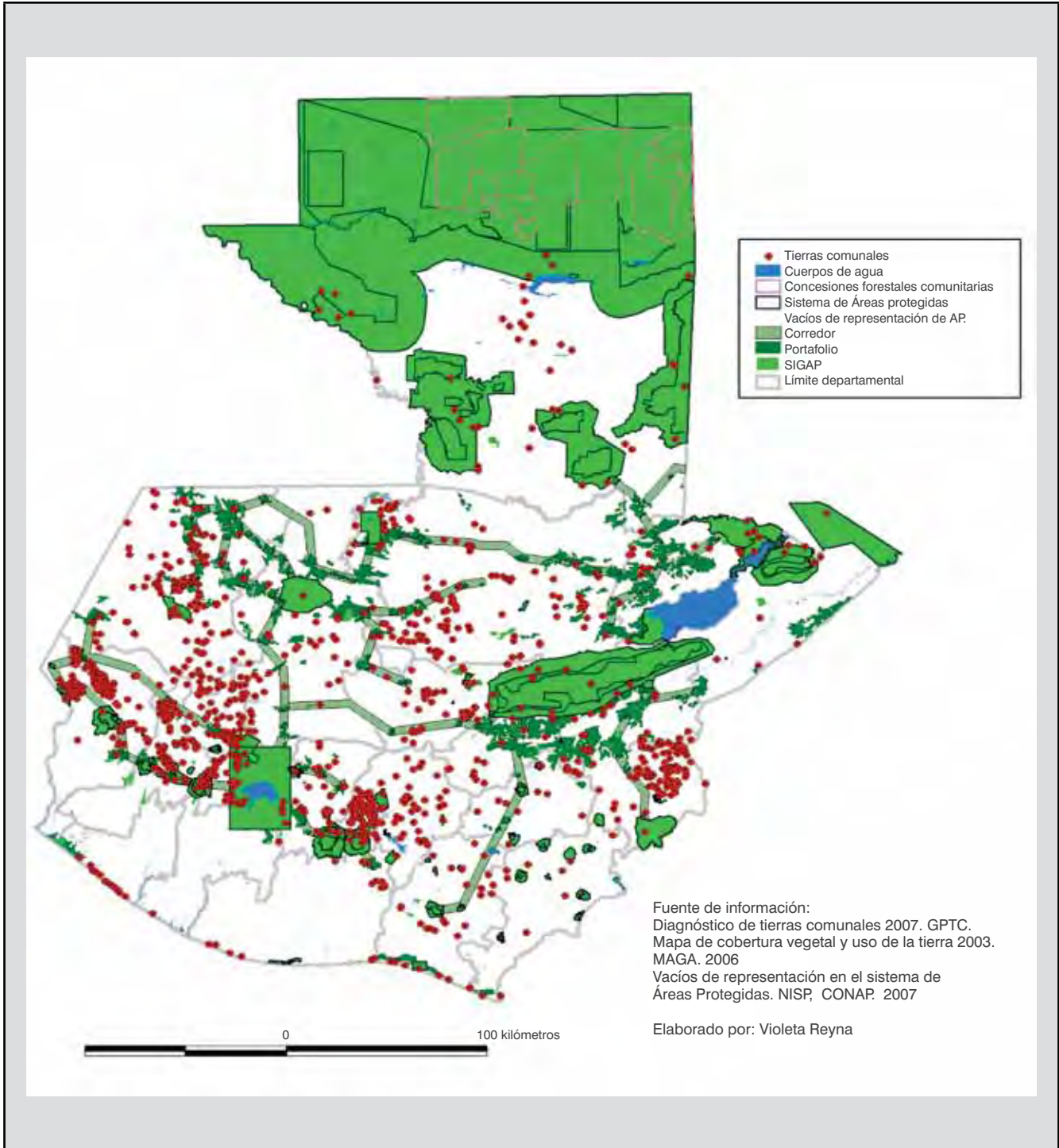
Las tierras comunales también contribuyen al manejo sostenible de recursos naturales porque:

- Han desarrollado conocimientos y técnicas que contribuyen al manejo de los recursos, tal como la regeneración natural del mangle por las comunidades del litoral de la costa sur, el control de los incendios forestales en los bosques del altiplano y el manejo de los productos no maderables en los bosques de Petén.
- El manejo comunal adecuado, basado en la organización y las normas locales, permite el uso sostenible de los recursos y una distribución más equitativa de los beneficios.
- Han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones de los recursos, por ejemplo: las reforestaciones, los planes de manejo forestal y la protección de las fuentes de agua, así como la protección, manejo y uso de fuego.
- Existen valiosas experiencias de proyectos forestales, de ecoturismo, producción de agua y servicios ambientales, desarrollados en tierras comunales, los cuales benefician a las comunidades.

Las tierras comunales tienen una importancia estratégica con fines de conservación, ya que muchas de ellas se ubican en torno a los vacíos de representatividad de áreas protegidas (Acuerdo NISP) y pueden tener un papel fundamental en la propuesta de corredores biológicos.

Mapa 2

Tierras Comunales, Áreas Protegidas y Vacíos de Representatividad



3.4

La importancia de las normas y las instituciones locales

Los recursos naturales en tierras comunales se gestionan a través de instituciones locales que están constituidas por autoridades locales, normas, sanciones, redes de comunicación, así como derechos y obligaciones que los usuarios definen para regular el uso de los recursos, en función de sus propias necesidades y de la disponibilidad de los mismos. Para Guatemala, gran parte de esas instituciones locales forman parte del derecho consuetudinario y del derecho indígena.

Varios estudios han demostrado que no siempre las formas de gobernanza y las normas locales coinciden con las normas oficiales establecidas, pero han demostrado ser eficientes para fines de conservación (UVG, 2008, Elías, 2006, Secaira, 2001), razón por la cual se ha estado proponiendo en diversos foros el reconocimiento de las normas locales en los esfuerzos de conservación, así como la readecuación de la normativa oficial, con la finalidad de que responda de mejor manera a las condiciones locales. Para ello se deben tomar en cuenta tanto los usos consuntivos y no consuntivos que se hacen de los recursos en las tierras comunales².

En ese sentido, se hace imprescindible establecer sistemas de gobernanza que respondan y respeten la gestión de tierras comunales, entendiendo este sistema de gobernanza como la responsabilidad plena de las comunidades indígenas y locales de manejar sus áreas, sean estas protegidas o no.

Cuadro 2

Ejemplo de Normas para el uso de los Recursos Naturales en Tierras Comunales

Sólo quienes son reconocidos como miembros de las comunidades tienen derecho al uso de los recursos comunales.

La cantidad y tipo de aprovechamiento de los recursos se decide a nivel comunitario en función de las necesidades locales y de la condición de los recursos.

Los comunitarios deben participar en el mantenimiento, supervisión y vigilancia de los recursos comunales, por ejemplo el sistema de guardabosques.

En algunos casos no se pueden vender tierras ni ceder los derechos de cosecha de los recursos naturales a personas ajenas a la comunidad.

Las faltas son sancionadas en función de su gravedad y reincidencia por los mismos miembros del grupo.

Los conflictos entre usuarios se resuelven internamente en la comunidad.

Fuente: GPTC "Diagnóstico de la Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Tierras Comunales". 2007-2008.

² Los usos consuntivos implican extracción de recursos, tales como leña, madera, agua, biodiversidad, pastos, etc.; en tanto que los usos no consuntivos no implican extracción, tales como las actividades recreativas, turismo, uso de lugares sagrados, etcétera.

3.5

Las iniciativas actuales en apoyo a las tierras comunales

Con la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, se inician algunos esfuerzos para revalorizar la importancia de las tierras comunales para la conservación y el desarrollo. Se crea el Proyecto de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM-INAB); se facilita el acceso al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y al Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores (PINPEP), y también el Plan de Acción Forestal Maya (PAFMAYA). Más recientemente, se establecen el Departamento de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil en el CONAP, la Dirección Forestal Maya en el INAB y la Unidad de Género, Participación Social y Juventud en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Asimismo, varias Organizaciones no Gubernamentales apoyan técnica y financieramente la gestión colectiva de recursos naturales.

3.6

Problemática general

Además de demostrar la contribución que hacen los sistemas de tenencia comunal en la gestión sostenible de la naturaleza, el diagnóstico también identificó una serie de problemas, los cuales, para propósitos de la presente estrategia, se agruparon en los siguientes ejes temáticos:

a) Escaso reconocimiento, por parte del Estado, de los derechos colectivos para las comunidades que poseen tierras comunales.

Los derechos de algunas comunidades sobre las tierras comunales no están formalmente reconocidos, ya que no cuentan con documentos

que aseguren su tenencia. Esto provoca que se generen conflictos que en muchos casos han significado la pérdida de las tierras para las comunidades y así también el saqueo y uso no adecuado de los recursos naturales. Aún contando con títulos, en muchos casos los derechos no son reconocidos ni respetados. Hay problemas de medición y no hay claridad en el registro del tamaño de los terrenos, en parte originado por los antiguos sistemas de medición. Adicionalmente, muchas tierras comunales se están fraccionando en parcelas individuales y están siendo vendidas a personas ajenas a la comunidad, atentando contra el manejo integral de los recursos naturales.

b) Existencia de traslapes y conflictos por derechos de uso y acceso a las tierras comunales, entre comunidades y municipalidades.

En muchas partes del país existen conflictos o falta de coordinación entre los gobiernos municipales y las comunidades por el uso y manejo de los recursos naturales en las tierras comunales y/o municipales, y en muchos lugares no hay claridad sobre la tenencia. Esto reduce las oportunidades para la población y afecta la condición ecológica de los recursos de uso común, por ejemplo las aguas y los bosques. En muchos casos, dichos conflictos se derivan de la falta de reconocimiento de los derechos históricos de las comunidades sobre los mismos terrenos que las municipalidades consideran como propios.

c) Limitado reconocimiento hacia las organizaciones locales en el marco político institucional del Estado vinculado a la gestión de recursos naturales.

Las organizaciones locales y comunitarias hacen esfuerzos para ordenar el uso y manejo de los recursos naturales en las tierras comunales, sin embargo, tienen muy poca participación o están escasamente representadas en los espacios de decisión a nivel municipal, regional y nacional. Además, muchas organizaciones

están siendo debilitadas por fenómenos sociales y económicos, como la migración, y el desarrollo inmobiliario, y con ello también se debilita la gestión sobre las tierras comunales.

d) Escaso reconocimiento de los esfuerzos locales de conservación, en la conformación y directrices del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Actualmente, muchas comunidades poseen poca información y participación en el proceso de declaratoria, administración y manejo de las áreas protegidas. En otros casos se han creado áreas protegidas con categorías de manejo, objetivos o zonificación que no responden a las necesidades, no se consideran las formas tradicionales de manejo y tampoco favorecen la participación de las comunidades. Esto conlleva al surgimiento de una conflictividad que afecta tanto la condición de los recursos, como la vinculación y coordinación de las comunidades en los esfuerzos de conservación y manejo.

e) Poca valoración de los recursos naturales en la generación de procesos productivos sostenibles para beneficio de la población que depende de las tierras comunales.

Los recursos naturales en las tierras comunales juegan un papel importante en los medios de vida de las comunidades. Sin embargo, los pobladores locales no siempre reciben los beneficios adecuados para el mejoramiento de sus condiciones de vida, además, los recursos naturales no han sido aprovechados sosteniblemente, dando lugar a una sobreexplotación. Por lo tanto, hace falta orientar de mejor manera su aprovechamiento para que sea más eficiente, brinde todos los beneficios ambientales, económicos y sociales, y asegure la permanencia y calidad de los recursos naturales.

f) Poca valoración de los conocimientos locales en las estrategias de manejo y conserva-

ción de la biodiversidad y recursos naturales en general.

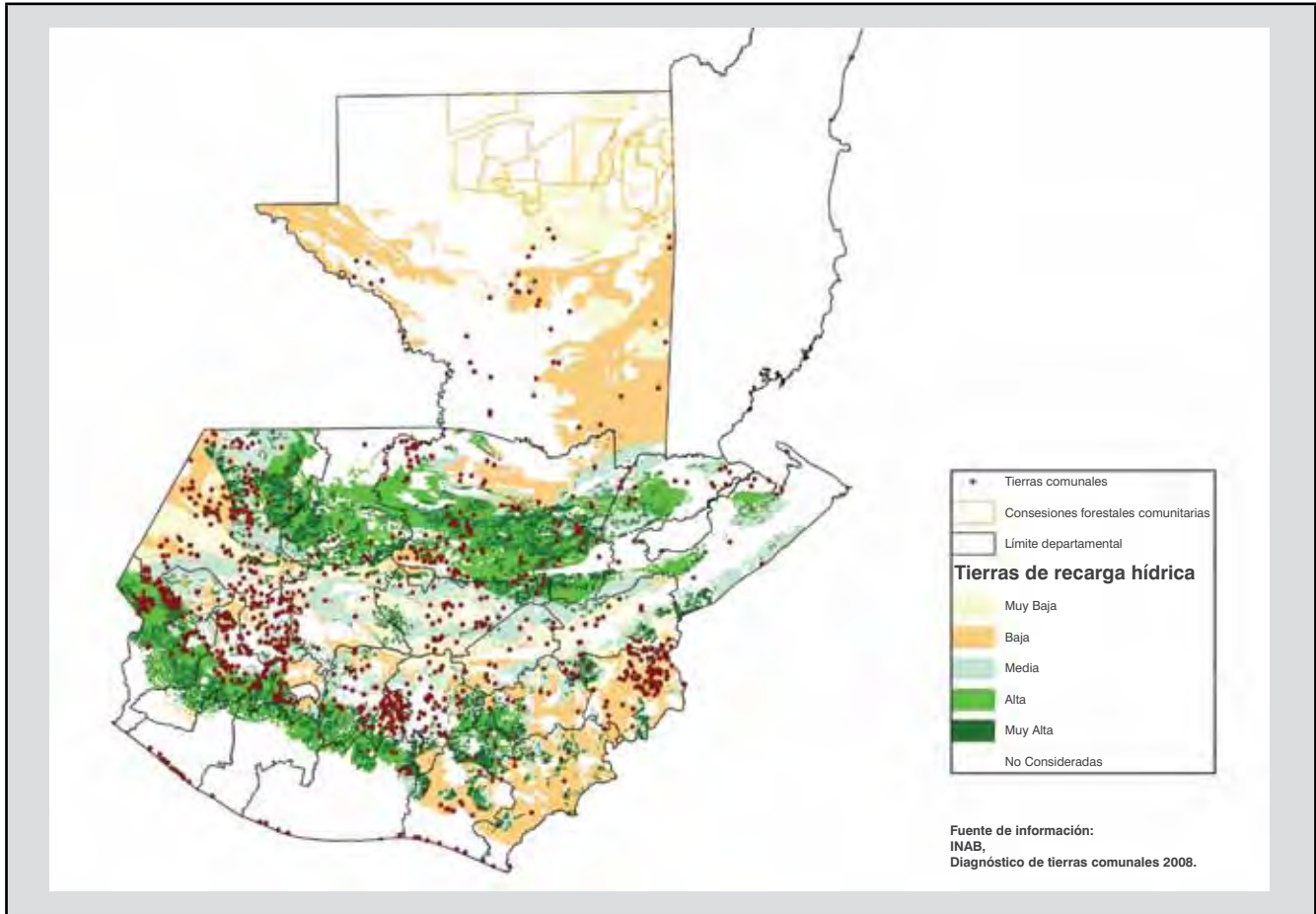
La gestión del manejo y conservación de recursos naturales en las tierras comunales exige un conocimiento preciso, pertinente y actualizado de las condiciones sociales, económicas, culturales, institucionales y ecológicas que inciden en dicha gestión. Hasta ahora, la mayoría de los estudios no han sido generados conjuntamente con las comunidades y no han sido adoptados, sistematizados y difundidos de tal manera que permitan a los diferentes actores, desde lo local, regional y nacional, fundamentar sus decisiones en un adecuado conocimiento de la realidad de las tierras comunales. Tampoco existe una adecuada inserción de la temática de las tierras comunales en las agendas de investigación de las entidades académicas y universidades, ni vinculación entre las entidades gubernamentales, los actores sociales y el sector académico para avanzar en la construcción de conocimientos en apoyo a la gestión de las tierras comunales.

g) Insuficiente apoyo técnico y financiero para los procesos de gestión colectiva de recursos comunales.

El esfuerzo que las organizaciones comunitarias realizan en el manejo y conservación de las tierras comunales se basa en sus propias capacidades y cuentan con escaso apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la cooperación externa, el sector académico y el sector privado. La falta de apoyo se traduce principalmente en insuficientes recursos financieros y humanos; sumado a una débil coordinación interinstitucional que limita los esfuerzos por mejorar las actividades de monitoreo y vigilancia, prevención y combate de incendios forestales, manejo forestal, conservación de fuentes de agua y sitios sagrados y las acciones tendientes al fortalecimiento organizacional con un enfoque integral, incluyente y equitativo.

Mapa 3

Tierras Comunales y Zonas de Recarga Hídrica



Adicionalmente a la problemática identificada en las tierras comunales de Guatemala, no puede dejar de mencionarse que socialmente los pobladores locales, enfrentan cada día un problema estructural relacionado con la pobreza. En el Mapa 4 se ilustra con claridad que gran parte de las tierras comunales se encuentran localizadas en áreas de extrema pobreza, razón por la cual en ellas los pobladores hacen uso de la biodiversidad a través de productos como leña, madera, broza, plantas medicinales y comestibles, orquídeas, musgos, etcétera.

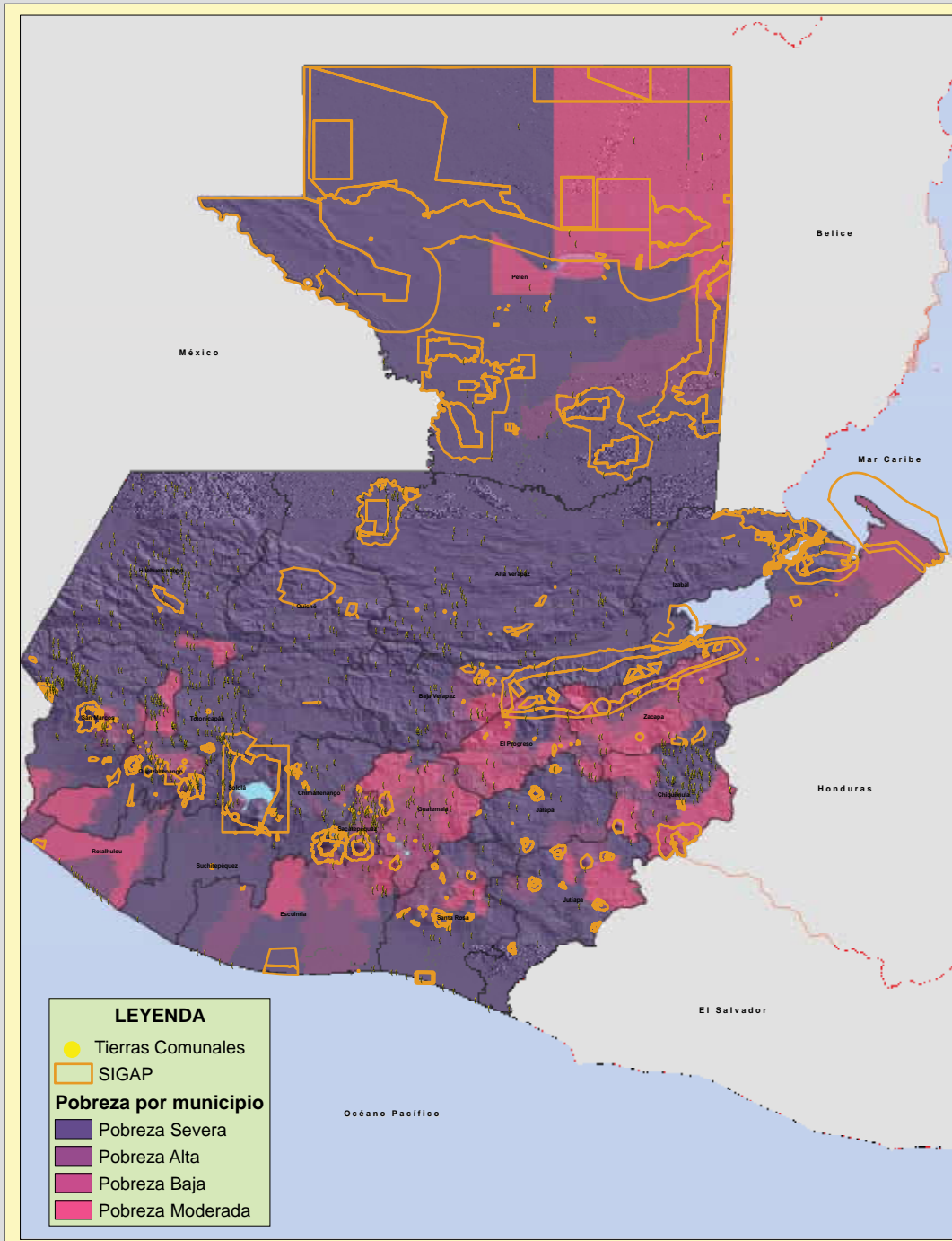
Regionalmente el mapa evidencia que son pocas las tierras comunales que existen en áreas

donde los niveles de pobreza son bajos o moderados, tales como en los departamentos de El Progreso y Zacapa.

No obstante esta situación de pobreza extrema, cabe señalar que las tierras comunales hacen aportes importantes en términos de servicios ambientales a la sociedad guatemalteca, los cuales no han sido reconocidos plenamente, siendo necesario implementar iniciativas tendientes a compensar económicamente los esfuerzos de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales que realizan las tierras comunales, permitiéndoles además enfrentar la pobreza.

Mapa 4

Tierras Comunes y Pobreza en Guatemala





Marco estratégico

4.1 Visión

La gestión comunitaria de las tierras comunales se ha fortalecido y ha sido reconocida por el Estado, de tal manera que estas tierras mantienen y mejoran sus valores ecológicos, sociales y económicos para el beneficio sostenible de las propias comunidades y de la sociedad en general.

4.2 Objetivos de la Estrategia

A) OBJETIVO GENERAL

Implementar una propuesta conjunta y coordinada entre Estado, comunidades, organizaciones indígenas y de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y cooperación, en apoyo a la conservación y manejo de recursos naturales en tierras comunales.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la gestión colectiva de los recursos naturales en tierras comunales a través del reconocimiento de las capacidades e instituciones locales comunitarias.
- Fortalecer los mecanismos de manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.
- Obtener el respaldo del Estado para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.

4.3 Principios de la Estrategia

Respeto a todas las formas de vida. La Estrategia reconoce y fomenta el respeto a todas las formas de vida que existen en el planeta, especialmente en Guatemala. Mostrar respeto por la vida en todas sus formas mantiene el equilibrio de la naturaleza; se reconoce que todo ser tiene vida propia. Bajo este principio, la estrategia apoya todos los esfuerzos que se realizan en función de mantener los ecosistemas y la diversidad biológica que se encuentra en las tierras comunales.

- **Mejoramiento de la calidad de vida.** La pobreza es un problema complejo y multidimensional con orígenes tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En la estrategia, se ha tomado en cuenta a la población cuya subsistencia depende de los recursos naturales de las tierras comunales. De ahí la propuesta de llevar a cabo procesos de participación democrática ligado al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales.
- **Uso sostenible y manejo integrado.** En la estrategia se propugna porque, en las comunidades asentadas en tierras comunales, se alcance una integración plena, equitativa y beneficiosa como resultado de un manejo integrado y uso sostenible de los recursos naturales que conduzcan no sólo a mantener, sino a mejorar el estado actual de los mismos. Estos recursos naturales han sido sustento en la vida de los pobladores locales, por lo que su uso debe basarse en las formas tradicionales de manejo con la participación de las comunidades.

- **Cosmovisión.** Este término significa el conjunto de opiniones y creencias que conforman la imagen o concepto general del mundo que tiene una persona, o una cultura, ya que define nociones comunes que se aplican a todos los campos de la vida, pero en particular a la relación entre los hombres, las mujeres y la naturaleza. La cosmovisión que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales son sustento que permitirá alcanzar una mejor situación de los recursos naturales en las tierras comunales. Base de esta cosmovisión es el respeto a las autoridades comunitarias y a los ancianos.
- **Equidad en los beneficios de bienes comunes.** Los beneficios que se obtienen de los recursos o bienes comunes, que se encuentran en las tierras comunales, deben basarse en la distribución equitativa e imparcial de los mismos entre los pobladores locales de las tierras comunales; sin distinción de ninguna clase.
- **Participación ciudadana.** Está íntimamente relacionada con la democracia participativa y directa, que está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a la toma de decisiones sobre los recursos con que cuenta de manera independiente, sin necesidad de realizar consultas a agentes externos que no son parte de su sistema normativo. La participación ciudadana se puede presentar a través de las organizaciones de base locales, las cuales luchan por ciertos temas sociales sin sustituir las funciones del gobierno, sino evaluándolas o apoyándolas.
- **Respeto a la pluriculturalidad y las diferencias.** Se reconoce la existencia de una diversidad étnica que posee Guatemala, en donde cada etnia tiene sus particularidades y diferencias culturales. Estas diferencias se manifiestan, en muchos casos, en la manera en que usan y manejan sus recursos naturales y lugares sagrados, basados en una cosmovisión que les permite una relación estrecha con la naturaleza.

- **Reconocimiento a los derechos colectivos.** Los derechos colectivos de los pueblos deben ser reconocidos y respetados, como principio básico en el impulso de los procesos de manejo y conservación de los recursos naturales del país.
- **Fortalecimiento de la gobernanza local.** Una efectiva gestión de los recursos comunes no radica en el carácter de la propiedad, sino más bien, en la capacidad de las instituciones que regulan el acceso, uso, control y protección de los mismos³. La estrategia propone esfuerzos para lograr el fortalecimiento de ese sistema de gobernanza local de los recursos naturales, dentro de las tierras comunales de Guatemala.

4.4

Enfoques que guían la Estrategia

La estrategia toma en cuenta los siguientes enfoques:

- **Incluyente:** la estrategia es incluyente, porque toma en cuenta a todos los actores que están relacionados al manejo de las tierras comunales: hombres, mujeres, ancianos, ancianas, jóvenes.
- **Equitativa:** las acciones están dirigidas para reconocer por igual el trabajo que realizan todas y todos los pobladores en las tierras comunales, y el reconocimiento de sus derechos sobre las mismas.

³ Para la UICN, las categorías no dependen de quién sea el propietario de las áreas protegidas, quién las controle o quién tenga la responsabilidad de su gestión. Propone varias formas de gobernanza: gobernanza por parte del gobierno, gobernanza compartida, gobernanza privada; y gobernanza por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales. Dudley, N. (editor) (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN 96 pp.

- **Participativa:** en su formulación e implementación se considera la participación amplia de varios sectores: comunitario, técnico, académico y de cooperación.
- **Territorial:** toma en cuenta las características espaciales y las interacciones entre los recursos y las comunidades.
- **Cultural:** toma en cuenta las características culturales de los pueblos y apuesta por la construcción de relaciones interétnicas basadas en el reconocimiento y legitimación de los valores culturales.
- **Sostenible:** apuesta por el mejoramiento de las condiciones de vida de las generaciones actuales sin menoscabo de los derechos y beneficios que puedan tener las futuras generaciones.
- **Institucionalizable:** pretende formar parte de las políticas públicas y programas de desarrollo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de la sociedad civil.

4.5 Metodología de la Estrategia

La elaboración de la Estrategia sobre el Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales tuvo como punto de partida el Diagnóstico sobre la Situación del Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, realizado entre 2007 y 2008, para conocer el estado de los recursos naturales en las tierras comunales. Se recopiló información a nivel nacional y se realizaron siete talleres regionales en donde participaron alrededor de 400 representantes de organizaciones comunitarias para analizar la situación de las tierras comunales y formular propuestas para mejorar la conservación y el manejo de los recursos naturales, que fueron la base para la formulación de la presente Estrategia.

Luego se llevó a cabo un taller a nivel nacional con participación de 115 representantes de organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales y no gubernamentales para la formulación de las líneas principales de la Estrategia.

Se desarrollaron varias reuniones de trabajo en el seno del Grupo Promotor de Tierras Comunales, y finalmente se realizaron dos de validación con funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales e instituciones académicas.

4.6 Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas están agrupadas temáticamente en siete grandes objetivos y sus respectivas acciones: derechos colectivos, relación entre comunidades y municipalidades, organización y participación comunitaria, áreas protegidas, procesos productivos, conocimientos locales y cooperación; a partir de las cuales se pretende dar respuesta, en un plazo de cinco años, a la problemática y a las necesidades que enfrenta actualmente la gestión de las tierras comunales con fines de conservación y manejo. A continuación se presentan los cuadros sintéticos de las líneas estratégicas, con sus objetivos y acciones. En el anexo se incluyen con mayor detalle los indicadores y los responsables para su implementación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

Derechos Colectivos sobre las tierras comunales

Problemática: *Escaso reconocimiento a los derechos colectivos sobre las tierras comunales, así como su fraccionamiento y venta.*

Objetivo 1.1 Para el año 2013, se ha fortalecido el reconocimiento pleno del Estado y de la so-

ciudad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunales.

Acciones estratégicas

Informar y sensibilizar a los grupos que incidan en el manejo de las tierras comunales, sobre la importancia de las mismas, los derechos históricos colectivos y su contribución al manejo y conservación de los recursos naturales.

Asesorar y respaldar a las comunidades que presentan conflictos de litigios en tierras comunales vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, contribuyendo a la resolución de dichos conflictos.

Formular la Política Nacional de Tierras Comunales, que reconozca los derechos colectivos en las tierras comunales, especialmente los vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, y que sea de carácter multi-institucional (CONAP, INAB, RIC, Fondo de Tierras, ANAM) (Vinculado a la Estrategia 2.1).

Apoyar los esfuerzos de formulación y aprobación de legislación y políticas públicas que fortalezcan el reconocimiento de los derechos colectivos sobre las tierras comunales, y el adecuado manejo de sus recursos naturales.

Objetivo 1.2 Para el año 2013, las comunidades han fortalecido sus mecanismos legales y consuetudinarios para el ejercicio de sus derechos de propiedad sobre las tierras comunales, con lo cual se asegura la vigencia de este sistema de tenencia y su contribución al manejo y conservación de los recursos naturales.

Acciones estratégicas

Informar y sensibilizar a las organizaciones del Estado vinculadas a las tierras comunales, sobre las ventajas e importancia de la tenencia comunal, así como de las presiones y riesgos de la disolución de las tierras comunales.

Promover mecanismos de apoyo institucional a las comunidades para que alcancen acuerdos y normas internas que eviten el fraccionamiento de las tierras comunales.

Promover actividades productivas rentables en las tierras comunales, para que la pobreza no sea justificación para el fraccionamiento y la venta de parcelas en tierras comunales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

Mejoramiento de las Relaciones entre Comunidades y Municipalidades

Problemática: *La existencia de traslapes y conflictos por derechos de uso y acceso entre comunidades y municipalidades, limita la gestión sostenible de los recursos naturales en tierras comunales.*

Objetivo 2.1 Para el año 2013, se ha mejorado la relación entre las municipalidades y las comunidades respecto al manejo de las tierras municipales/comunales, a través de la formulación participativa de una política nacional al respecto y el acompañamiento para la resolución de conflictos.

Acciones estratégicas

Desarrollar una campaña sobre la importancia ambiental, social, cultural y económica de las tierras comunales, enfocada en los gobiernos municipales y las instituciones que los apoyan y se relacionan con ellos, como CONAP, INAB, MARN, MEM, ANAM y la cooperación internacional.

Acompañar y promover mecanismos de manejo de conflictos entre las municipalidades y las comunidades para el reconocimiento de los derechos de las comunidades sobre las tierras comunales.

- Diseñar y aplicar una metodología de identificación, reconocimiento y delimitación de

los derechos históricos y originales de las comunidades sobre tierras en litigio con las municipalidades.

- Ampliar los espacios de participación ciudadana en la definición de políticas y auditoría social sobre el manejo de los recursos naturales y el ordenamiento territorial a nivel municipal.
- Fortalecer las Oficinas Forestales Municipales, o sus equivalentes, para implementar procesos participativos de planificación, supervisión y monitoreo de recursos naturales.
- Velar por la activa y protagónica participación comunitaria en el manejo y administración de áreas protegidas municipales, como Parques y Reservas Forestales Municipales.
- Incluir a las organizaciones comunitarias que manejan tierras comunales en los esfuerzos de planificación territorial, con la finalidad de valorar su contribución y sus potencialidades para el desarrollo regional.

Objetivo 2.2 Para el año 2013, se ha mejorado la condición de los recursos naturales en las tierras comunales y municipales a través del fortalecimiento de los mecanismos de manejo y protección, y una adecuada coordinación entre el Estado, comunidades, municipalidades y sociedad civil.

Acciones estratégicas

- Priorizar los municipios donde se implementarán acciones de fortalecimiento del manejo de sus tierras comunales y municipales, considerando su cobertura forestal, contribución a la representatividad ecológica del SIGAP, recarga hídrica, situación de pobreza y demanda institucional.
- Recopilar, revisar, actualizar y fortalecer las normas y las instituciones locales existentes sobre manejo de recursos naturales en las

tierras comunales y municipales de los municipios priorizados.

- Promover el desarrollo e implementación de planes de manejo forestal de las tierras comunales y municipales, respetando las normas consuetudinarias y con la participación plena de los actores locales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

Organización y Participación Comunitaria

Problemática: *Limitado reconocimiento hacia las organizaciones locales en el marco político institucional del Estado vinculado a la gestión de recursos naturales.*

Objetivo 3.1 Para el año 2013, se ha aumentado el espacio de participación de las comunidades en la formulación e implementación de políticas relacionadas con el manejo de recursos naturales en tierras comunales, a través de la creación de una instancia nacional representativa de las organizaciones comunitarias.

Acciones estratégicas

- Promover la conformación de una instancia nacional representativa de las comunidades indígenas y campesinas que manejan tierras comunales y que aglutine a organizaciones de segundo nivel.
- Apoyar los mecanismos de incidencia política y la representación de las organizaciones comunitarias a través de un ente de representación comunitaria en espacios de decisión del sector ambiental y forestal. (CONAP, INAB, MARN, SEF, MESAS DE CONCERTACIÓN FORESTAL).

Objetivo 3.2 Para el año 2013, se ha fortalecido la organización local para la gestión de las tierras comunales, sus bienes y servicios ambientales, tomando en cuenta el conocimiento local y el derecho consuetudinario.

Acciones Estratégicas

- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de tierras comunales, en el marco de la instancia nacional representativa de las comunidades indígenas y campesinas.
- Socializar las lecciones aprendidas en la gestión de tierras comunales, a partir de la sistematización de las experiencias relevantes, como insumos para fortalecer las capacidades comunitarias.
- Promover enfoques de equidad y liderazgo (género, juventud y de grupos vulnerables)⁴ en la gestión de recursos naturales en las tierras comunales.
- Acompañar y velar por la adecuada consulta previa, libre e informada a las comunidades, sobre el desarrollo de procesos productivos a gran escala (como el establecimiento de plantaciones agroindustriales, hidroeléctricas y exploración y explotación minera y petrolera), así como el monitoreo comunitario de los proyectos ya implementados.
- Promover la inclusión de las diversas formas de organización local, como cofradías, guías espirituales, comités comunales, alcaldías indígenas y auxiliares, y consejos de ancianos, en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras comunales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

Áreas Protegidas y tierras comunales

Problemática: *Escaso reconocimiento de los esfuerzos locales de conservación, en la conformación y funcionamiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.*

⁴ Entre los grupos vulnerables se incluye la población en extrema pobreza, las mujeres (viudas, indígenas) y los adultos mayores.

Objetivo 4.1 Para el año 2013, se ha mejorado la articulación entre las políticas e instrumentos del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y las Tierras Comunales.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer la institucionalidad del CONAP, de manera que como institución rectora del SIGAP, tenga la capacidad organizativa, técnica y financiera para atender dicho Sistema.
- Revisar y readecuar las políticas y los instrumentos de gestión del SIGAP, con el fin de hacerlos más pertinentes y respetuosos de los derechos colectivos de las comunidades sobre las tierras comunales, especialmente los Lineamientos para la Elaboración de Estudios Técnicos para la Declaratoria de Áreas Protegidas y los Lineamientos para la Elaboración de Planes Maestros.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del SIGAP, para atender las demandas y necesidades de manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales ubicadas en áreas protegidas y de otras áreas comunales de interés para la conservación que no forman parte del SIGAP.
- Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, operativas y financieras locales para el manejo y la administración de las tierras comunales en áreas protegidas y de otras áreas comunales de interés para la conservación que no forman parte del SIGAP.
- Ampliar la representatividad ecológica y cultural del SIGAP a partir de la adecuada articulación y reconocimiento de las tierras comunales.
- Velar y promover la adecuada consulta e inclusión de las comunidades y sus formas de gobernanza de las tierras comunales en los

procesos de declaratoria, administración, manejo y monitoreo de las áreas protegidas.

Objetivo 4.2 Para el año 2013, se ha revisado y readecuado el sistema de categorías y gobernanza de áreas protegidas que respete plenamente la existencia y gestión de tierras comunales.

Acciones Estratégicas

- Analizar y promover la creación de una categoría de manejo, que respete la gestión colectiva y las formas de gobernanza de recursos naturales renovables en tierras comunales y territorios indígenas.
- Establecer un proceso ágil y respetuoso para que las comunidades inscriban voluntariamente sus tierras comunales en el SIGAP.
- Diseñar y aprobar un procedimiento que permita al Estado reconocer y respetar los esfuerzos locales de conservación, sin necesidad de convertir los espacios comunales en nuevas áreas protegidas.
- Promover el establecimiento de mecanismos técnicos y financieros, como incentivos económicos que fortalezcan el manejo de las tierras comunales que se inscriban en el SIGAP.
- Incluir la gestión comunal como proceso alternativo de administración y de manejo de las áreas protegidas.

Objetivo 4.3 Para el año 2013, se ha reducido la conflictividad por derechos de acceso, posesión, uso y administración, entre los actores involucrados en la gestión de áreas protegidas en tierras comunales.

Acciones Estratégicas

- Identificar y caracterizar los casos donde existan conflictos y contradicciones entre

las áreas protegidas y la gestión de las tierras comunales.

- Diseñar y establecer una ruta crítica para el análisis y la transformación de conflictos en tierras comunales y áreas protegidas.
- Participar activamente en los procesos de transformación de conflictos, tomando en cuenta las formas tradicionales (autoridades locales, consejo de ancianos, mediadores locales) de resolución que implementan las comunidades indígenas y locales.
- Revisar y promover la modificación de las leyes (forestal, áreas protegidas, ambiente, agrarias), con el fin de evitar sus contradicciones y articular su aplicación con los principios de derecho indígena y consuetudinario, en el manejo de los conflictos ligados al acceso y uso de recursos naturales en tierras comunales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

Procesos Productivos en Torno a los Bienes y Servicios Naturales

Problemática: *Poca valoración de los recursos naturales en la generación de procesos productivos para beneficio de la población que depende de las tierras comunales.*

Objetivo 5.1 Para el año 2013, se ha fortalecido el manejo productivo sostenible de los recursos naturales en tierras comunales, a través de una adecuada gestión comunitaria.

Acciones Estratégicas

- Aplicar, validar y reformular los lineamientos técnicos de manejo forestal existentes, para adecuarlos a las condiciones ecológicas y culturales de las tierras comunales.
- Apoyar la formulación e implementación de procesos productivos sostenibles en tierras comunales.

- Promover el intercambio de experiencias de manejo productivo de recursos naturales en tierras comunales entre las organizaciones locales, con el fin de fortalecer alianzas y encadenamientos productivos.

Objetivo 5.2 Para el año 2013, se ha promovido y fortalecido la empresariedad responsable en los procesos productivos que involucran el aprovechamiento de recursos naturales en tierras comunales, de manera que estos se desarrollen con pertinencia, equidad y sostenibilidad.

Acciones Estratégicas

- Promover la adopción de estándares que garanticen que los procesos productivos en tierras comunales sean incluyentes, sostenibles y equitativos (certificación, sellos verdes y de mercado justo o solidario).
- Propiciar una adecuada inserción al mercado para los productos provenientes del manejo sostenible de recursos naturales en tierras comunales.
- Promover procesos que aumenten el valor agregado a los productos provenientes del bosque de las tierras comunales.
- Promover las alianzas público-privadas para la dinamización de las economías relacionadas con el manejo y conservación de recursos naturales en las tierras comunales.

Objetivo 5.3 Para el año 2013, se ha fortalecido el mecanismo de incentivos existentes que apoyan los procesos productivos y se han creado nuevos incentivos orientados al manejo integral de los recursos naturales en tierras comunales.

Acciones Estratégicas

- Promover y fortalecer la implementación de programas de incentivos forestales y de conservación que prioricen el manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.

- Institucionalizar el PINPEP, con el fin de asegurar su permanencia, cobertura y recursos financieros para atender las demandas de proyectos locales en todo el país.

Objetivo 5.4. Para el año 2013, se han diversificado las opciones de manejo de recursos naturales en tierras comunales, incluyendo los productos no maderables y los usos no consuntivos del bosque (producción orgánica, bosque ecoturismo, compensación por servicios ambientales, etc.)

Acciones Estratégicas

- Apoyar la implementación de proyectos de manejo integral de recursos naturales.
- Sistematizar y socializar las experiencias de manejo integral de recursos naturales, especialmente no maderables, documentando los casos realizados por las organizaciones como Ut'z Che', ACOFOP, ASORECH, BOSCOM, y otros.
- Apoyar la inserción justa y equitativa de las comunidades en los programas y agendas de cambio climático (deforestación evitada, adaptación, etc.) y procesos de compensación por servicios ambientales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.

Investigación y Desarrollo de los Conocimientos Locales

Problemática: *Poca valoración de los conocimientos locales en las estrategias de manejo y conservación de la biodiversidad y recursos naturales en general.*

Objetivo 6.1 Para el año 2013, se ha desarrollado e implementado una agenda de investigación sobre tierras comunales, bajo los enfoques de transdisciplinariedad y de investigación para la acción, con la participación y el involucramiento previo, libre e informado de las comunidades.

Acciones Estratégicas

- Revisar las líneas de investigación realizadas sobre tierras comunales e identificar, conjuntamente con los actores locales, las líneas de investigación prioritarias relacionadas a la gestión de recursos naturales en tierras comunales.
- Promover la investigación sobre tierras comunales con enfoque multidisciplinario y participativo, valorizando las capacidades locales en la construcción de conocimientos en el manejo y conservación de recursos naturales.
- Facilitar las condiciones para el diseño e implementación de programas y proyectos de investigación conducida por las propias organizaciones comunitarias.
- Diseñar e implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación de los programas de investigación en tierras comunales.

Objetivo 6.2 Para el año 2013, se ha gestionado el apoyo financiero necesario para la investigación en temas relacionados a la gestión comunitaria en tierras comunales.

Acciones Estratégicas

- Establecer una comisión de gestión de fondos para la investigación con representación del GPTC, la instancia representativa de las organizaciones comunitarias que manejan tierras comunales, y las instancias vinculadas a temas de investigación.
- Gestionar financiamiento para proyectos de investigación y formación de capacidades.
- Establecer alianzas estratégicas entre las comunidades y los centros de investigación y entidades gubernamentales y no gubernamentales para el estudio de las tierras comunales y temas relacionados.

- **Objetivo 6.3** Para el año 2013, se ha fortalecido el conocimiento indígena, tradicional y local en el manejo de los recursos naturales, en el ámbito de la investigación y la formación de capacidades.

Acciones Estratégicas

- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y valorización del conocimiento indígena, tradicional y local para las tierras comunales.
- Establecer alianzas con organizaciones de base dedicadas al estudio del conocimiento indígena, tradicional y local, para fortalecer los programas de formación e investigación.
- Crear y fortalecer un Programa de Intercambio de Experiencias que incluya el enfoque del aprendizaje inter e intracomunitario.
- Propiciar que las instancias de formación de recursos humanos e investigación, incluyan dentro de su oferta académica las temáticas vinculadas a las tierras comunales.
- Crear y fortalecer un Programa de Capacitación sobre manejo forestal sostenible, sistemas agroforestales, productos no maderables provenientes del bosque, turismo, cambio climático y servicios ambientales (agua, biodiversidad), así como otros temas relevantes para tierras comunales (minería, legislación ambiental, hidroeléctricas, cultivos extensivos).

LÍNEA ESTRATÉGICA 7.

Acompañamiento Institucional y Cooperación

Problemática: *Insuficiente apoyo técnico y financiero para los procesos de gestión colectiva de recursos comunales.*

Objetivo 7.1 Para el año 2013, se ha logrado el compromiso político del Estado, a través de las instancias vinculadas a las tierras comunales.

les, para que los esfuerzos tendientes al manejo y conservación de los recursos naturales sean permanentes, efectivos y pertinentes.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer con recursos humanos y financieros a INAB, CONAP y MARN para que brinden un acompañamiento sistemático, efectivo y permanente a las organizaciones que manejan y conservan recursos naturales en tierras comunales.
- Diseñar un programa de sensibilización y capacitación dirigido a tomadores de decisión y personal técnico del INAB, CONAP y MARN sobre la gestión colectiva, para que las actividades que desarrollen sean coherentes con la visión local sobre el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.
- Revisar los procedimientos vigentes y readecuarlos de tal manera que permitan la adopción y sean de fácil comprensión por parte de las organizaciones locales de las tierras comunales.
- Diseñar e implementar un programa de acompañamiento institucional que busque articular, optimizar y coordinar los esfuerzos tendientes al manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.

Objetivo 7.2 Para el año 2013, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional incrementan sus esfuerzos y canalizan sus recursos hacia el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales que manejan y conservan recursos naturales en tierras comunales.

Acciones Estratégicas

- Implementar proyectos que se diseñen en el marco de la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.
- Revisar y mejorar las metodologías de intervención y las estrategias de resolución alterna de conflictos derivados del aprovechamiento de los recursos naturales.
- Incidir para que la cooperación internacional canalice de manera directa los recursos financieros destinados a las organizaciones comunitarias locales que manejan y conservan sus recursos naturales en tierras comunales.
- Incidir en que se canalicen más recursos financieros de la cooperación internacional a las organizaciones locales que manejan y conservan sus recursos naturales en tierras comunales.



Mecanismos de implementación

5.1

El compromiso político institucional de los actores involucrados

La implementación de la Estrategia requiere el compromiso político e institucional de todos los actores involucrados con el desarrollo y la conservación. Dicho compromiso debe plasmarse en acciones concretas que permitan asignar los recursos y hacer los ajustes en las políticas y programas que sean necesarios.

Con la finalidad de facilitar su implementación, la estrategia incluye mecanismos de institucionalización que permitan la adopción de la estrategia como un compromiso de Estado: 1) mecanismos de coordinación que hagan posible la sincronía y la unificación de esfuerzos entre las entidades vinculadas al tema; 2) mecanismos de operativización que aseguren su puesta en marcha y la ejecución de las acciones estratégicas propuestas; 3) mecanismos de financiamiento para garantizar los recursos necesarios; y, finalmente 4) mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento para conocer sus avances, impactos y obstáculos, para hacer los ajustes respectivos.

5.2

Identificación de actores y socios para la implementación de la Estrategia

Organismos gubernamentales: Aquí se incluyen, en primer lugar, al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y al Instituto Nacional de Bosques (INAB). Otras entidades que deben

dar su respaldo a la Estrategia son: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Registro de Información Catastral (RIC), así como los diversos programas de gobierno relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo rural. Al mismo tiempo, se considera importante el involucramiento de las municipalidades y los consejos de desarrollo.

Grupo Promotor de Tierras Comunales: Esta entidad, descrita anteriormente, se constituye en el espacio de coordinación interinstitucional que permitirá activar e incidir para que se concreten las diferentes acciones planteadas. El grupo está conformado por: CONAP, INAB, CALMECAC, TNC, CI, Asociación SOTZIL, Asociación Ut'z Che', FUNDAECO, PROPETÉN, CALAS, FCG y la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos.

Organismos no Gubernamentales y de la Sociedad Civil: Este sector está conformado por todas las entidades que de alguna manera colaboran y participan con la gestión colectiva de recursos naturales. Algunas de estas organizaciones que han participado en el diseño de esta estrategia son: Asociación de Organizaciones de Desarrollo de los Cuchumatanes, ASOCUCH, Asociación Regional Campesina Chortí, ASO-RECH, Asociación Vivamos Mejor y la Fundación Defensores de la Naturaleza.

Organizaciones comunitarias: Este es el espacio que corresponde a las organizaciones comunitarias, de primer, segundo y tercer nivel, que manejan tierras comunales. Se supone que todas las tierras comunales cuentan con alguna forma de organización de primer nivel. Entre las organizaciones de segundo nivel que fueron identificadas durante el diagnóstico y que aportaron al diseño de la estrategia están: Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA), Asociación de Fostestería Comunitaria Ut'z Che', Coordinadora de

Organizaciones del Manglar (Cogmanglar). Hasta ahora no existe una entidad de tercer nivel que represente a las organizaciones comunitarias.

Organismos de cooperación: Se incluye a todas aquellas instancias de apoyo financiero, y de formación y capacitación, que han apoyado esfuerzos que se han llevado a cabo en el país, que velan por la protección y el buen manejo de los recursos naturales en el país.

5.3 Mecanismos de implementación

a) Mecanismos de institucionalización: consiste en el conjunto de acciones que permitirán que la Estrategia sea asumida como un compromiso de Estado y también que sea incorporada en las agendas de trabajo de las organizaciones que forman parte del GPTC. Al mismo tiempo, incluye las acciones que faciliten la participación de las organizaciones representativas de las comunidades en la formulación de políticas públicas.

b) Mecanismos de Coordinación: son las acciones encaminadas a consolidar y ampliar el trabajo del GPTC de tal manera que pueda llevar a cabo la incidencia política e institucional para la implementación de la Estrategia.

c) Mecanismos de Operativización: incluyen las acciones que harán posible ejecutar las ac-

ciones estratégicas planteadas en los planes operativos tanto del GPTC como de las demás entidades relacionadas. La priorización de las líneas y acciones estratégicas planteadas dependerá tanto de los mandatos y campos de acción de cada entidad participante, como de los acuerdos interinstitucionales que se alcancen. La priorización tomará en cuenta aspectos políticos, legales, ecológicos, socioculturales y económicos, para armonizar y consolidar una trayectoria lógica que asegure la implementación de la estrategia.

d) Mecanismos de Financiamiento: constituyen las acciones que permitirán la gestión y la asignación de recursos necesarios para la implementación de la Estrategia. Incluye la gestión ante las entidades de cooperación, pero principalmente la incidencia para que las entidades involucradas incluyan en sus planes y presupuestos respectivos, las acciones correspondientes.

e) Mecanismos de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento: son las acciones que tendrán como propósito analizar el alcance de la implementación de la Estrategia, así como incorporar las modificaciones necesarias.

El detalle de dichos mecanismos se incluye en la siguiente tabla:

Tabla 3

Mecanismos de Institucionalización de la Estrategia

Mecanismos de Institucionalización	Acciones	Responsables
Institucionalizar la Estrategia como parte de los programas de trabajo y presupuestos de las instituciones del Estado.	Establecer un Acuerdo Gubernativo para la institucionalización de la Estrategia (liderado por CONAP e INAB).	CONAP-INAB, MARN - MAGA, (Otros actores: PRORURAL, MINECO, SEGEPLAN).
Institucionalización del Grupo Promotor a través de la firma de una carta de entendimiento y un normativo interno que establezca los roles y compromisos entre las instituciones miembros.	Establecer cartas de entendimiento a nivel de entidades de que forman parte del GPTC Establecimiento de comisiones de trabajo del GPTC	GPTC
Asegurar la participación de las organizaciones comunitarias en la implementación de la Estrategia.	Incluir un espacio permanente de las organizaciones comunitarias en el seno del GPTC. Promover y facilitar la conformación de una entidad representativa de las organizaciones comunitarias.	GPTC Instancia representativa de las organizaciones comunitarias.
Respaldar la formulación de la Política Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.	Convocatoria amplia a todos los actores vinculados a tierras comunales para la formulación de la Política.	CONAP-INAB
Mecanismos De Coordinación	Acciones	Responsables
Ampliar y fortalecer la conformación del Grupo Promotor, con el fin de incluir a actores relevantes para la implementación de la Estrategia.	Análisis de la conformación actual del GPTC. Promoción e inclusión de nuevos miembros.	GPTC
Incidir políticamente para el impulso de la Estrategia.	Cabildeo e incidencia por parte del GPTC con INAB y CONAP.	GPTC

Mecanismos de Operativización	Acciones	Responsables
Elaborar Planes Operativos Anuales que definan las acciones inmediatas para la implementación de la Estrategia.	Elaboración de los Planes Operativos Anuales y Quinquenales.	GPTC
	Incluir las actividades definidas en la Estrategia de Tierras Comunales en los planes operativos y presupuestos de las instituciones miembros del Grupo Promotor.	
Incidir en instituciones relevantes para que se involucren en la implementación de la Estrategia.	Convenios y alianzas específicas en función de las acciones que contempla la Estrategia.	GPTC
Mecanismos de Financiamiento	Acciones	Responsables
Captar los recursos financieros necesarios para la implementación de la Estrategia.	Formular propuestas específicas	CONAP – INAB
	Gestión ante organismos de cooperación	GPTC
Mecanismos de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento	Acciones	Responsables
Revisar y actualizar quinquenalmente la Estrategia para el Manejo y la Conservación de Tierras Comunales.		GPTC
Evaluar el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y el alcance de la Estrategia.	Diseño e implementación de una metodología de M&E	GPTC
Mantener comunicación constante con las organizaciones comunitarias.	Reuniones y consulta entre el GPTC y las organizaciones comunitarias	GPTC, Organización comunitaria representativa de tierras comunales.



Plan de acción

6.1 Definición del Plan de Acción

El Plan de Acción que se bosqueja a continuación está formulado para orientar la implementación de la Estrategia, asegurando la coordinación de esfuerzos a través de un itinerario mínimo de acciones que son necesarias para su puesta en marcha. Se plantea para un plazo inicial de cinco años.

6.2 Objetivo del Plan de Acción

- Ordenar las acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Tierras Comunales.
- Armonizar, delegar y coordinar los esfuerzos necesarios para la implementación de la Estrategia.
- Estimar y recaudar los recursos necesarios para la implementación de la Estrategia.

6.3 Resultados Esperados

Los resultados que se espera alcanzar con el Plan de Acción son los siguientes:

- Los actores sociales del país tienen información sobre la Estrategia y sobre la necesidad de poner atención y brindar apoyo al manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.
- El GPTC se amplía y fortalece su accionar como grupo de trabajo que genera reflexión, incidencia y acciones para apoyar la gestión colectiva de recursos naturales en tierras comunales.
- La Estrategia es adoptada como compromiso de Estado y, como consecuencia de su implementación, se incluye en programas y presupuestos de las entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Se logra una adecuada gestión de recursos para financiar las actividades contempladas en la Estrategia.
- Las organizaciones comunitarias de segundo y tercer nivel se apropian y tienen un mayor protagonismo en la implementación y seguimiento de la Estrategia.
- La Estrategia se adapta y ajusta en función de los avances de su implementación.
- Se cuenta con una entidad de tercer nivel, representativa de las organizaciones comunitarias que manejan y conservan recursos naturales en tierras comunales.

6.4 Contenidos del Plan de Acción

Actividades	Cronograma (años)				
	1	2	3	4	5
Elaboración del Plan Operativo Anual y Quinquenal del GPTC	■				
Difusión de la Estrategia a través de medios escritos y audiovisuales	■	■			
Ampliación y consolidación del GPTC	■				
Incidencia política para institucionalización de la Estrategia	■	■	■	■	■
Gestión de recursos ante las entidades cooperantes	■	■	■	■	■
Formación de alianzas con actores clave para la implementación de la Estrategia (Academia, Estado, Cooperantes, Organizaciones de base)		■			
Realización del Congreso Nacional de Tierras comunales		■		■	
Publicación de experiencias de manejo y conservación relevantes en tierras comunales		■	■	■	■
Actividades de intercambio a nivel nacional e internacional		■	■	■	■
Monitoreo y evaluación de la Estrategia			■		■

Referencias bibliográficas

1. CEA/UVG. (2008). Informes del proyecto de investigación sobre instituciones indígenas de recursos naturales. Guatemala.
2. Dudley, N. (editor) (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN 96pp.
3. Elías, Silvel. (2005). La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala. En Revista Asuntos Indígenas, 4-2005. IWGIA, Copenhague, Dinamarca.
4. Grupo Promotor de Tierras Comunales -GPTC (2008). Diagnóstico sobre la Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Tierras Comunales. Grupo Promotor de Tierras Comunales. Proyecto CONAP/Holanda. Guatemala.
5. OIT. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Organización Internacional del Trabajo.
6. ONU. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organización de las Naciones Unidas.
7. Ostrom, Elinor. (2000) El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Traducido del inglés por Leticia Merino. Fondo de Cultura Económica, México DF.
8. Palma, Gustavo; A. Taracena y E. Baumeister, (2004). Cambios en la Tenencia de la Tierra: Tendencias Históricas. Guatemala, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2004.
9. Secaira, Estuardo. (2000) La conservación de la naturaleza, el movimiento maya y la espiritualidad en Guatemala; Implicaciones para conservacionistas, PROARCA – CAPAS. Guatemala.



ANEXOS
Líneas Estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Derechos colectivos sobre las tierras comunales

A.1

PROBLEMÁTICA: Los derechos de algunas comunidades sobre las tierras comunales no están formalmente reconocidos, ya que no cuentan con documentos que aseguren su tenencia.

Esto provoca que se generen conflictos que en muchos casos han significado la pérdida de las tierras para las comunidades y así también el saqueo y mal uso de los recursos naturales. Aún contando con títulos, en muchos casos los derechos no son reconocidos, ni respetados. Hay problemas de medición y no hay claridad en el registro en el tamaño de los terrenos, en parte originado por los antiguos sistemas de medición. Adicionalmente muchas tierras comunales se están fraccionando en parcelas individuales y están siendo vendidas a personas ajenas a la comunidad, atentando contra el manejo integral de los recursos naturales.

Objetivo 1.1 Para el año 2013, se ha fortalecido el reconocimiento pleno del Estado y de la sociedad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunales.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Número de grupo meta informados y sensibilizados sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de las tierras comunales.

Número de acciones concretas resultado del proceso de información y sensibilización (p.ej.: establecimiento de unidades específicas o mecanismos para tierras comunales o indígenas; cambios en procedimientos, políticas y legislación, etc.)

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Informar y sensibilizar a los grupos meta influyentes sobre la importancia de las tierras comunales, los derechos históricos colectivos y su contribución al manejo y conservación de los recursos naturales.	Número de eventos, personas e instituciones informadas	Grupo Promotor Tierras Comunales (GPTC), organización de comunidades campesinas e indígenas Comunales
Acompañar a las comunidades que presentan conflictos de litigios en tierras comunales vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, velando por la resolución de dichos conflictos.	Número de comunidades acompañadas y de conflictos resueltos	Grupo Promotor Tierras Comunales

<p>Formular la Política Nacional de Tierras Comunales, que reconozca los derechos colectivos en las tierras comunales, especialmente los vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, y que sea de carácter multi-institucional (CONAP, INAB, RIC, Fondo de Tierras, ANAM) (Vinculado a la Estrategia 2.1).</p>	<p>Documento de política de tierras comunales y recursos naturales</p> <p>Acuerdos gubernativos y/o ministeriales</p> <p>Número de instrumentos específicos para la operativización de la política</p>	<p>Grupo Promotor de Tierras Comunales, especialmente INAB y CONAP.</p> <p>Posiblemente RIC, Fondo de Tierras</p>
<p>Apoyar lo esfuerzos de las organizaciones comunitarias para que el Estado apruebe la Ley de Tierras de las Comunidades Indígenas</p>	<p>Ley aprobada</p>	<p>Organizaciones Indígenas y Campesinas</p> <p>GPTC, CNP TIERRAS</p>
<p>Objetivo 1.2 Para el año 2013, las comunidades han fortalecido sus mecanismos legales y consuetudinarios para el ejercicio de sus derechos de propiedad sobre las tierras comunales, con lo cual se asegura la vigencia de este sistema de tenencia y su contribución al manejo y conservación de los recursos naturales.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Número de hectáreas de régimen comunal que se mantiene en poder de las comunidades.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>		
<p>Informar y sensibilizar a las organizaciones del Estado vinculadas a las tierras comunales, sobre las ventajas e importancia de la tenencia comunal, así como de las presiones y riesgos de la disolución de las tierras comunales.</p>	<p>Número de organizaciones del Estado sensibilizadas</p> <p>Número de comunidades orientadas</p>	<p>Grupo Promotor de Tierras Comunales, Fondo de Tierras, Secretaría de Asuntos Agrarios, Registro de Información Catastral</p>
<p>Promover mecanismos de apoyo institucional a las comunidades para que alcancen acuerdos y normas internas que eviten el fraccionamiento de las tierras comunales.</p>	<p>Número de comunidades que han establecido mecanismos que aseguren la integridad y permanencia de la gestión colectiva de su tierra comunal.</p>	<p>Asociación comunitaria de segundo y tercer nivel.</p>
<p>Promover actividades productivas rentables en las tierras comunales, para que la pobreza no sea justificación para el fraccionamiento y la venta de parcelas en tierras comunales.</p>	<p>Ver Línea Estratégica 5</p>	<p>Ver Línea Estratégica 5</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Mejoramiento de las relaciones entre comunidades y municipalidades

A.2

PROBLEMÁTICA: En muchas partes del país existen conflictos o falta de coordinación entre

los gobiernos municipales y las comunidades por el uso y manejo de los recursos naturales en las tierras comunales y/o municipales, y en muchos lugares no hay claridad sobre la tenencia. Esto reduce las oportunidades para la población y afecta la condición ecológica de los recursos de uso común, por ejemplo las aguas y los bosques. En muchos casos, dichos conflictos se derivan por la falta de reconocimiento de los derechos históricos de las comunidades sobre los mismos terrenos que las municipalidades consideran como propios.

Objetivo 2.1 Para el año 2013 se ha mejorado la relación entre las municipalidades y las comunidades respecto al manejo de las tierras municipales/comunales, a través de la formulación participativa de una política nacional al respecto y el acompañamiento para la resolución de conflictos.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Número de grupos meta informados y sensibilizados

Número de acciones concretas resultado del proceso de información y sensibilización (p.ej.: establecimiento de unidades específicas o mecanismos para tierras comunales o indígenas; cambios en procedimientos, políticas y legislación, etc.)

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Desarrollar una campaña sobre la importancia ambiental, social, cultural y económica de las tierras comunales, enfocada en los gobiernos municipales y las instituciones que los apoyan y se relacionan con ellos, como CONAP, INAB, MARN, MEM, ANAM y la cooperación internacional.	Número de eventos, personas e instituciones informadas	GPTC, CONAP, INAB, ANAM, Municipalidades, y organizaciones comunitarias.

Promover acuerdos y mecanismos de manejo de conflictos entre las municipalidades y las comunidades para el reconocimiento de los derechos de las comunidades sobre las tierras comunales.	Mecanismos y entidades que apoyan los acuerdos y manejo de conflictos.	GPTC, CONAP, INAB, ANAM, Municipalidades, y organizaciones comunitarias.
Acompañar procesos de resolución de conflictos entre comunidades y municipalidades relacionados con el manejo y gestión de tierras comunales, a través de mecanismos de diálogo y negociación.	Número de procesos acompañados Número de procesos resueltos favorablemente (sin afectar los derechos comunales).	GPTC, CONAP, INAB, ANAM, Municipalidades, y organizaciones comunitarias.
Diseñar y aplicar una metodología de identificación, reconocimiento y delimitación de los derechos históricos y originales de las comunidades sobre tierras en litigio con las municipalidades.	Metodología desarrollada Número de casos donde se ha aplicado la metodología	GPTC, RIC, Municipalidades y organizaciones comunitarias especializadas en el tema.
Ampliar los espacios de participación ciudadana en la definición de políticas y auditoría social sobre el manejo de los recursos naturales y el ordenamiento territorial a nivel municipal.	Número de municipalidades que cuentan con mecanismos para la participación comunitaria en las políticas de recursos naturales.	GPTC, Municipalidades, COCODES, COMUDES, OFMs, DAPs
Fortalecer las Oficinas Forestales Municipales, o sus equivalentes, para implementar procesos participativos de planificación, supervisión y monitoreo de recursos naturales.	Número de OFMs fortalecidas	INAB, CONAP, Municipalidades
Incluir la participación comunitaria en el manejo y administración de áreas protegidas municipales, como Parques y Reservas Forestales Municipales.	Número de PRM que se administran con apoyo de las organizaciones comunales.	CONAP, ANAM, Helvetas, Vivamos Mejor, Sotzil, TNC
Incluir los sistemas de tierras comunales en esfuerzos de planificación territorial, con la finalidad de valorar sus potencialidades para el desarrollo regional.	Número de Planes territoriales que incluyen el manejo de las tierras comunales.	SEGEPLAN, INAB-BOSCOM, Cooperativas, Municipalidades

Objetivo 2.2 Para el año 2013, se ha mejorado la condición de los recursos naturales en las tierras comunales y municipales a través del fortalecimiento de los mecanismos de manejo y protección, y una adecuada coordinación entre el Estado, comunidades, municipalidades y sociedad civil.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Número de municipalidades donde ha mejorado la condición ecológica de las tierras comunales

Número de municipalidades que cuentan con planes de manejo de sus tierras comunales

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Priorizar los municipios donde se implementarán acciones de fortalecimiento del manejo de sus tierras comunales y municipales, considerando su cobertura forestal, representatividad ecológica, recarga hídrica, y demanda institucional.	Número de municipios priorizados	BOSCOM-INAB, Unidad de Fortalecimiento a PRM's-CONAP, ANAM
Recopilar, revisar, actualizar y fortalecer las normas y las instituciones locales existentes sobre manejo de recursos naturales en las tierras comunales y municipales de los municipios priorizados.	Número de municipios donde se han fortalecido las normas e instituciones locales	BOSCOM-INAB, Unidad de Fortalecimiento a PRM's-CONAP, Municipalidades
Promover el desarrollo e implementación de planes de manejo forestal de las tierras comunales y municipales, con participación de los actores locales.	Número de municipios con planes de manejo desarrollados y en proceso de implementación	BOSCOM-INAB, Unidad de Fortalecimiento a PRM's-CONAP, Municipalidades

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Organización y participación comunitaria

A.3

PROBLEMÁTICA: Las organizaciones locales y comunitarias hacen esfuerzos para ordenar el uso y manejo de los recursos naturales en las tierras comunales, sin embargo, tienen muy poca participación o están escasamente representadas en los espacios de decisión a nivel municipal, regional y nacional. Además, muchas organizaciones están siendo debilitadas por fenómenos sociales y económicos, como la migración, y el desarrollo inmobiliario, y con ello también se debilita la gestión sobre las tierras comunales.

Objetivo 3.1 Para el año 2013, se ha aumentado el espacio de participación de las comunidades en la formulación e implementación de políticas relacionadas con el manejo de recursos naturales en tierras comunales, a través de la creación de una instancia nacional representativa de las organizaciones comunitarias.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Instancia nacional de representación comunitaria creada

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Promover la conformación de una instancia nacional representativa de las comunidades indígenas y campesinas que manejan tierras comunales y que aglutine a organizaciones de segundo nivel.	Creación y funcionamiento del CNTC.	GPTC, Organizaciones Comunitarias de 2º y 3er. nivel
Apoyar los mecanismos de incidencia política y la representación de las organizaciones comunitarias a través de un ente de representación comunitaria (CNTC) en espacios de decisión del sector ambiental y forestal. (CONAP, INAB, MARN, UPIES, SEF)	Número de espacios donde la representación comunitaria ha sido incluida. Nivel de incidencia política de la organización comunitaria.	GPTC, comunidades campesinas e indígenas

Objetivo 3.2 Para el año 2013, se ha fortalecido la organización local para la gestión de las tierras comunales, sus bienes y servicios ambientales, tomando en cuenta el conocimiento local y el derecho consuetudinario.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Número de organizaciones locales fortalecidas

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de tierras comunales, en el marco de la instancia nacional representativa de las comunidades indígenas y campesinas que manejan tierras comunales.	Programa diseñado y en proceso de implementación Número de comunidades capacitadas	GPTC, comunidades campesinas e indígenas
Socializar las lecciones aprendidas en la gestión de tierras comunales, a partir de la sistematización de las experiencias relevantes, como insumos para fortalecer las capacidades comunitarias.	Número de eventos de socialización de lecciones aprendidas	GPTC, Universidades, comunidades campesinas e indígenas
Promover enfoques de equidad y liderazgo (género, juventud y de los grupos vulnerables) en la gestión de recursos naturales en las tierras comunales.	Nivel de participación y representatividad de los actores locales en las organizaciones comunitarias	GPTC, comunidades campesinas e indígenas
Acompañar y velar por la adecuada consulta previa, libre e informada a las comunidades, sobre el desarrollo de procesos productivos a gran escala (como el establecimiento de plantaciones agroindustriales, hidroeléctricas y exploración y explotación minera y petrolera), así como el monitoreo comunitario de los proyectos ya implementados.	Número de comunidades acompañadas	GPTC, comunidades campesinas e indígenas

<p>Promover la inclusión de las diversas formas de organización local, como cofradías, guías espirituales, comités comunales, alcaldías indígenas y auxiliares, y consejos de ancianos, en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras comunales.</p>	<p>Nivel de participación y representatividad de los actores locales en las organizaciones comunitarias</p>	<p>GPTC, Universidades</p>
---	---	----------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Áreas protegidas y tierras comunales

A.4

PROBLEMÁTICA: Muchas comunidades tienen actualmente poca información y participación en

el proceso de declaratoria, administración y manejo de las áreas protegidas. En otros casos se han creado áreas protegidas que no responden a las necesidades, no se consideran las formas tradicionales de manejo y tampoco favorecen la participación de las comunidades. Esto conlleva al surgimiento de una conflictividad que afecta tanto la condición de los recursos, como la vinculación y coordinación de las comunidades en los esfuerzos de conservación y manejo.

<p>Objetivo 4.1 Para el año 2013, se han mejorado la articulación entre las políticas e instrumentos del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y las Tierras Comunales</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p>		
<p>Número de instrumentos de gestión revisados y readecuados</p>		
<p>Grado de aplicación de los instrumentos revisados y readecuados</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Revisar y readecuar las políticas y los instrumentos de gestión del SIGAP, con el fin de hacerlos más pertinentes y respetuosos de los derechos colectivos de las comunidades sobre las tierras comunales, especialmente los Lineamientos para la Elaboración de Estudios Técnicos para la Declaratoria de Áreas Protegidas y los Lineamientos para la Elaboración de Planes Maestros y otros que sean necesarios formular.</p>	<p>Número de instrumentos de gestión revisados y readecuados</p> <p>Grado de aplicación de los instrumentos revisados y readecuados</p>	<p>CONAP, GPTC, ONG's, Organizaciones indígenas, Organizaciones Locales, Consejo Asesor de Pueblos Indígenas, Dependencias gubernamentales afines al tema, Autoridades locales</p>

<p>Promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del SIGAP, para atender las demandas y necesidades de manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales ubicadas en áreas protegidas y de otras áreas comunales de interés para la conservación que no forman parte del SIGAP.</p>	<p>Grado de capacidad institucional del SIGAP para atender tierras comunales, municipalidades y organizaciones comunitarias</p> <p>Número de personal y recursos financieros destinados a atender a las tierras comunales en AP's.</p>	<p>CONAP, GPTC</p>
<p>Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, operativas y financieras locales para el manejo y la administración de las tierras comunales en áreas protegidas y de otras áreas comunales de interés para la conservación que no forman parte del SIGAP.</p>	<p>Número de comunidades fortalecidas para la gestión de áreas protegidas</p>	<p>CONAP, GPTC</p>
<p>Ampliar la representatividad ecológica y cultural del SIGAP a partir de la adecuada articulación y reconocimiento de las tierras comunales.</p>	<p>Número de tierras comunales que son reconocidas en el marco del SIGAP</p>	<p>CONAP, organización de comunidades campesinas e indígenas</p>
<p>Velar y promover la adecuada consulta e inclusión de las comunidades y sus formas de gobernanza de las tierras comunales en los procesos de declaratoria, administración, manejo y monitoreo de las áreas protegidas.</p>	<p>Número de áreas protegidas que se manejan bajo los esquemas de gobernanza comunitaria</p>	<p>CONAP, Organizaciones indígenas</p>

<p>Objetivo 4.2 Para el año 2013, se ha revisado y readecuado un sistema de categorías y gobernanza de áreas protegidas que respete plenamente la existencia y gestión de tierras comunales.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Establecimiento de categoría de manejo o sistema de gobernanza adecuado a la gestión de las tierras comunales</p> <p>Grado de implementación de la nueva categoría o sistema de gobernanza</p>		
ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Analizar y promover la creación de una categoría de manejo, que respete la gestión colectiva y las formas de gobernanza de recursos naturales renovables en tierras comunales y territorios indígenas.	Establecimiento de categoría de manejo o sistema de gobernanza adecuado a la gestión de las tierras comunales	CONAP, CNTC, GPTC, Organizaciones indígenas, Consejo Asesor de Pueblos Indígenas.
Establecer un proceso, ágil y respetuoso para que las comunidades inscriban voluntariamente sus tierras comunales en el SIGAP.	Número de comunidades inscritas	
Diseñar y aprobar un procedimiento que permita al Estado reconocer y respetar los esfuerzos locales de conservación, sin necesidad de convertir los espacios comunales en nuevas áreas protegidas.	Procedimiento establecido Número de tierras comunales inscritas en el SIGAP	CONAP, GPTC, Consejo Asesor de Pueblos Indígenas
Promover el establecimiento de mecanismos técnicos y financieros, como incentivos económicos, que fortalezcan el manejo de las tierras comunales que se inscriban en el SIGAP.	Número de mecanismos establecidos y/o fortalecidos	CONAP
Incluir la gestión comunal como proceso alternativo de administración y de manejo de las áreas protegidas.	Número de áreas protegidas coadministradas o concesionadas a comunidades.	CONAP, organizaciones de comunidades campesinas e indígenas

Objetivo 4.3 Para el año 2013, se ha reducido la conflictividad entre los actores involucrados en la gestión de áreas protegidas en tierras comunales, por derechos de acceso, posesión, uso y administración.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Número de casos donde se logró manejar o transformar la conflictividad.

El número de casos de conflictos de tierras en áreas protegidas ha disminuido.

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Identificar y caracterizar los casos donde existan conflictos y contradicciones entre las áreas protegidas y la gestión de las tierras comunales.	Número de casos identificados y caracterizados	Secretaría de Asuntos Agrarios, CONAP, ONG's acompañantes y administradores de AP's, Asociación de Abogados Indígenas
Diseñar y establecer una ruta crítica para el análisis y la transformación de conflictos en tierras comunales y áreas protegidas.	Ruta crítica diseñada y establecida	Secretaría de Asuntos Agrarios, CONAP, ONG's acompañantes y administradores de AP's, FONTIERRA, Asociación de Abogados Indígenas
Participar activamente en los procesos de transformación de conflictos, tomando en cuenta las formas tradicionales (autoridades locales, consejo de ancianos, mediadores locales) de resolución que implementan las comunidades indígenas y locales.	Número de conflictos atendidos	Secretaría de Asuntos Agrarios, CONAP, ONG's acompañantes y administradores de AP's Asociación de Abogados Indígenas
Revisar y promover la modificación de las leyes (forestal, áreas protegidas, ambiente, agrarias), con el fin de evitar sus contradicciones y articular su aplicación con los principios de derecho indígena y consuetudinario, en el manejo de los conflictos ligados al acceso y uso de recursos naturales en tierras comunales.	Propuestas de armonización y articulación formuladas	Asociación de Abogados Indígenas

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Procesos productivos y manejo de recursos naturales

A.5

PROBLEMÁTICA: Los recursos naturales en las tierras comunales juegan un papel importante en los medios de vida de las comunidades. Sin embargo, los pobladores locales no siempre reciben los beneficios adecuados para el mejoramiento de sus condiciones de vida, además, los recursos naturales no han sido aprovechados sosteniblemente, dando lugar a una sobreexplotación. Por lo tanto hace falta orientar de mejor manera su aprovechamiento para que sea más eficiente y que brinde todos los beneficios ambientales, económicos y sociales, y asegure la permanencia y calidad de los recursos naturales.

Objetivo 5.1 Para el año 2013, se ha fortalecido el manejo productivo sostenible de los recursos naturales en tierras comunales, a través de una adecuada gestión comunitaria.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Superficie de tierras comunales que se encuentran bajo manejo productivo sostenible por parte de las organizaciones locales.

Número de organizaciones comunitarias que han fortalecido y se incorporan a los procesos productivos de manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Aplicar, validar y reformular los lineamientos técnicos de manejo forestal existentes, para adecuarlos a las condiciones ecológicas y culturales de las tierras comunales.	Lineamientos técnicos aplicados según condiciones ecológicas y culturales pertinentes.	INAB, Depto. Manejo Forestal-CONAP, y UPIES de INAB - CONAP
Apoyar la formulación e implementación de procesos productivos sostenibles en tierras comunales.	Número de proyectos y comunidades con proyectos productivos sostenibles de recursos naturales.	Organizaciones comunitarias, GPTC, OG's y ONG's

<p>Promover el intercambio de experiencias de manejo productivo de recursos naturales en tierras comunales entre las organizaciones locales, con el fin de fortalecer alianzas y encadenamientos productivos.</p>	<p>Diseño e implementación de un programa de intercambio de experiencias.</p> <p>Número de organizaciones que participan y eventos realizados.</p>	<p>Organizaciones del GPTC</p> <p>ONG's acompañantes</p> <p>Organizaciones comunitarias</p>
<p>Objetivo 5.2 Promover la empresariedad responsable en los procesos productivos de recursos naturales en tierras comunales, con pertinencia, equidad y sostenibilidad.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Se cuenta con mecanismos de certificación para los procesos productivos de recursos naturales en tierras comunales que cumplen con los principios ecológicos, sociales y económicos internacionalmente aceptados.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Promover la adopción de estándares que garanticen que los procesos productivos en tierras comunales sean incluyentes, sostenibles y equitativos (certificación, sellos verdes y de mercado justo o solidario).</p>	<p>Número comunidades en las cuales se ha promovido e implementado mecanismos de certificación.</p>	<p>INAB-BOSCOM, ONG's acompañantes, CONESFORGUA</p>
<p>Propiciar una adecuada inserción al mercado para los productos provenientes del manejo de recursos naturales.</p>	<p>Número de planes de negocios para los productos provenientes del manejo de recursos naturales de tierras comunales.</p> <p>Número de procesos comunitarios integrados a cadenas productivas.</p>	<p>INAB - BOSCOM</p> <p>PRONACON, AGEXPORT, Cámara de Industria</p>

<p>Promover procesos que aumenten el valor agregado a los productos provenientes del bosque de las tierras comunales.</p>	<p>Número Proyectos de mejoramiento tecnológico de los procesos productivos.</p> <p>Aumenta la diversificación de los productos derivados y relacionados con los bosques de las tierras comunales.</p>	<p>Cooperativas</p> <p>Cluster Forestal, Cámara de Industria (Gremial Forestal)</p>
<p>Promover las alianzas público-privadas para la dinamización de las economías relacionadas con el manejo y conservación de recursos naturales en las tierras comunales.</p>	<p>Número de alianzas establecidas</p> <p>Número de proyectos implementados conjuntamente.</p>	<p>INAB BOSCOM PRONACOM Cooperativas Empresas privadas Cluster Forestal, Cámara de Industria</p>
<p>Objetivo 5.3 Fortalecer los programas de incentivos existentes que apoyen los procesos productivos y crear nuevos incentivos orientados al manejo integral de los recursos naturales en tierras comunales.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Se fortalece la implementación del PINFOR, PINPEP, PROFRUTA, CANJE DE DEUDA POR NATURALEZA y FONACON para atender proyectos comunitarios</p> <p>Se crean e implementan programas alternos de incentivos para manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Promover y fortalecer la implementación de programas de incentivos forestales y de conservación (PINFOR, FONACON, PROFRUTA, Canje de Deuda por Naturaleza) que prioricen el manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Incremento financiero de los incentivos dedicados al manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>INAB-BOSCOM</p> <p>CONAP, MAGA, FCG-COMITÉ DE SUPERVISIÓN FCA</p>

<p>Se institucionaliza el PINPEP, con el fin de asegurar su permanencia, cobertura y recursos financieros para atender las demandas de proyectos locales en todo el país.</p>	<p>Acuerdo de institucionalización del PINPEP. Número de proyectos y beneficiarios atendidos por el PINPEP</p>	<p>INAB-PINPEP</p>
<p>Diseñar e implementar nuevos programas de incentivos pertinentes para atender procesos de manejo integral en tierras comunales.</p>	<p>Propuestas de programas de incentivos alternos, diseñados y en funcionamiento.</p>	<p>GPTC</p>
<p>Objetivo 5.4. Diversificar las opciones de manejo de recursos naturales en tierras comunales, incluyendo los productos no maderables y los usos no consuntivos del bosque (ecoturismo, compensación por servicios ambientales, etc.).</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Se valoran los aportes económicos y sociales derivados de los productos no maderables y los servicios ambientales en las tierras comunales.</p> <p>Se apoyan los proyectos de ecoturismo, protección de sitios sagrados y servicios ambientales en tierras comunales.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Apoyar la implementación de proyectos de manejo integral de recursos naturales</p>	<p>Número de proyectos productivos integrales</p>	<p>PRONACON COOPERATIVAS, Organizaciones comunitarias.</p>
<p>Se apoya la inserción de las comunidades a los programas y agendas de cambio climático (deforestación evitada, adaptación, etc.) y procesos de pago de servicios ambientales.</p>	<p>Número de comunidades informadas, capacitadas e insertadas en los programas y agendas de cambio climático.</p>	<p>MARN (Unidad de Participación Social), OG's y ONG's acompañantes.</p>

<p>Sistematizar y socializar las experiencias de manejo integral de recursos naturales, especialmente no maderables, documentando los casos realizados por las organizaciones como Utz Che', ACOFOP, ASORECH, BOSCOM, y otros.</p>	<p>Número de casos sistematizados</p>	<p>GPTC Universidades, Organizaciones comunitarias.</p>
--	---------------------------------------	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Investigación y desarrollo de los conocimientos locales

A.6

PROBLEMÁTICA: La gestión del manejo y conservación de recursos naturales en las tierras comunales, exige un conocimiento preciso, pertinente y actualizado de las condiciones sociales, económicas, culturales, instituciona-

les y ecológicas que inciden en dicha gestión. Hasta ahora los estudios no han sido generados conjuntamente con las comunidades y no han sido adoptados, sistematizados y difundidos de tal manera que permitan a los diferentes actores, desde lo local, regional y nacional, fundamentar sus decisiones en un adecuado conocimiento de la realidad de las tierras comunales. Tampoco existe una adecuada inserción de la temática de las tierras comunales en las agendas de investigación de los centros y universidades, ni vinculación entre las entidades gubernamentales, los actores sociales y el sector académico para avanzar en la construcción de conocimientos en apoyo a la gestión de las tierras comunales.

<p>Objetivo 6.1 Generar conocimientos sobre la gestión colectiva de las tierras comunales con la participación y el involucramiento previo, libre e informado de las comunidades.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p>		
<p>Investigaciones realizadas sobre temas relacionados a las tierras comunales.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Revisar las líneas de investigación realizadas sobre tierras comunales, e identificar conjuntamente con los actores locales, las líneas de investigación prioritarias relacionadas a la gestión de recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Agenda de investigación en tierras comunales.</p>	<p>GPTC, Universidades y otros centros de investigación, SEF, REDFIA</p>

Promover la investigación sobre tierras comunales con enfoque multidisciplinario y participativo, valorizando las capacidades locales en la construcción de conocimientos en el manejo y conservación de recursos naturales.	Número de programas y proyectos diseñados.	GPTC, Universidades y otros centros de investigación, SEF, REDFIA
Facilitar las condiciones para el diseño e implementación de programas y proyectos de investigación conducida por las propias organizaciones comunitarias.	Programas de investigación en Manejo y Conservación de recursos naturales en tierras comunales. Proyectos de Investigación diseñados por las organizaciones comunitarias.	GPTC, Universidades y otros centros de investigación, SEF, REDFIA
Diseñar e implementar un programa de monitoreo y evaluación de los programas de investigación en tierras comunales.	Programa de Monitoreo y Evaluación implementado.	GPTC, Universidades y otros centros de investigación, SEF, REDFIA

Objetivo 6.2 Gestionar el apoyo institucional y económico para la investigación en temas relacionados a la gestión comunitaria en tierras comunales.

Indicadores del cumplimiento del objetivo:

Las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación, apoyan las iniciativas de investigación sobre la gestión de tierras comunales.

ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Establecer una comisión de gestión de fondos para la investigación con representación del GPTC, el CNTC y las instancias vinculadas a temas de investigación.	Comisión establecida y en funcionamiento. Se cuenta con propuestas específicas para gestionar recursos para investigaciones en tierras comunales.	Organización de comunidades campesinas e indígenas, GPTC Agencias de cooperación, Universidades, Sistema de Educación Forestal (SEF), REDFIA

<p>Realizar gestiones para obtener financiamiento a los proyectos de investigación y formación.</p>	<p>Número de proyectos de investigación en ejecución</p> <p>Número de entidades y fondos de investigación que asignan recursos para el financiamiento de proyectos de investigación en tierras comunales.</p>	<p>CNTC, GPTC, FONACON, CONCYT, FCG</p> <p>Agencias de cooperación</p> <p>Sistema de Educación Forestal</p> <p>Universidades</p>
<p>Establecer alianzas estratégicas entre las comunidades y los centros de investigación y entidades gubernamentales y no gubernamentales para el estudio de las tierras comunales y temas relacionados.</p>	<p>Número de convenios establecidos y en funcionamiento.</p> <p>Número y tipo de proyectos de investigación y formación en el marco de los convenios suscritos.</p>	<p>CNTC, GPTC, Universidades, Sistema de Educación Forestal (SEF)</p>

Objetivo 6.3 Fortalecer el conocimiento indígena, tradicional y local en el manejo de los recursos naturales, en el ámbito de la investigación y la formación de capacidades.		
Indicadores del cumplimiento del objetivo:		
Las organizaciones comunitarias fortalecen los procesos de conocimiento local en el manejo de sus tierras comunales.		
ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y valorización del conocimiento indígena, tradicional y local para las tierras comunales.	<p>Programa de fortalecimiento y valorización de los conocimientos tradicionales.</p> <p>Número de organizaciones comunitarias que participan en el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales.</p> <p>Número de entidades que reconocen y valoran los conocimientos tradicionales en sus instrumentos de trabajo.</p> <p>Número de organizaciones comunitarias que cuentan con capacidades para conducir sus propias investigaciones.</p>	<p>UPIES</p> <p>Organizaciones comunitarias e indígenas</p> <p>GPTC</p>
Establecer alianzas con organizaciones de base dedicadas al estudio del conocimiento indígena, tradicional y local, para fortalecer los programas de formación e investigación.	<p>Número de convenios establecidos</p> <p>Número de programas para la formación de investigadores y facilitadores locales en tierras comunales.</p>	<p>Organizaciones comunitarias,</p> <p>GPTC, UPIES, Universidades</p>

Fortalecer los programas de capacitación sobre manejo forestal sostenible, sistemas agroforestales diversos, productos no maderables provenientes del bosque (artesanías y productos ornamentales), turismo, cambio climático y servicios ambientales (el agua, biodiversidad), así como otros temas relevantes para tierras comunales (minería, legislación ambiental, hidroeléctricas, cultivos extensivos).	Número programas desarrollados	Organizaciones comunitarias GPTC, UPIES, Universidades
Propiciar que las instancias de formación de recursos humanos e investigación, incluyan dentro de su oferta académica, las temáticas vinculadas a las tierras comunales.	Número de programas educativos relacionados con tierras comunales.	SEF, Universidades, GPTC
Crear y fortalecer un Programa de Intercambio de Experiencias que incluya el enfoque del aprendizaje inter e intracomunitario.	Programa establecido Número de eventos de intercambio de experiencias.	GPTC

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Acompañamiento institucional y cooperación

A.7

PROBLEMÁTICA: El esfuerzo que las organizaciones comunitarias realizan en el manejo y conservación de las tierras comunales se basa

en sus propias capacidades y cuentan con escaso apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la cooperación externa, el sector académico y el sector privado. La falta de apoyo se traduce principalmente en insuficientes recursos financieros y humanos; aunado a ello débil coordinación interinstitucional que limita los esfuerzos por mejorar las actividades de monitoreo y vigilancia, incendios forestales, manejo forestal, conservación de fuentes de agua y sitios sagrados y las acciones tendientes al fortalecimiento organizacional con un enfoque integral, incluyente y equitativo.

<p>Objetivo 7.1. Para el año 2013, se ha logrado el compromiso político del Estado a través de las instancias vinculadas a las tierras comunales para que los esfuerzos tendientes al manejo y conservación de los recursos naturales sean permanentes, efectivos y pertinentes.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo:</p> <p>Número de convenios firmados para la implementación de la Estrategia de Tierras Comunales</p> <p>Número de personal técnico que contribuye a la implementación de la Estrategia de Tierras Comunales</p> <p>Presupuestos dedicados a la implementación de la Estrategia de Tierras Comunales</p> <p>Política Nacional de Tierras Comunales adoptada por el Estado.</p>		
ESTRATEGIAS	INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>Fortalecer con recursos humanos y financieros a INAB, CONAP y MARN para que brinden un acompañamiento sistemático, efectivo y permanente a las organizaciones que manejan y conservan recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Número de personal técnico.</p> <p>Incremento anual en un 25% del presupuesto de los programas y proyectos vinculados al manejo y conservación de las tierras comunales.</p> <p>Número de alianzas estratégicas y convenios de cooperación establecidos.</p>	<p>INAB, CONAP, MARN, GPTC, organización de comunidades campesinas e indígenas</p>
<p>Diseñar un programa de sensibilización y capacitación dirigido a tomadores de decisión y personal técnico del INAB, CONAP y MARN sobre la gestión colectiva, para que las actividades que se desarrollen sean coherentes con la visión local sobre el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Programa de Sensibilización y Capacitación sobre Gestión Colectiva en Tierras Comunales.</p> <p>Número de eventos de sensibilización o capacitación.</p>	<p>INAB, CONAP, MARN GPTC</p>
<p>Revisar los procedimientos vigentes y readecuarlos de tal manera que permitan la adopción y sean de fácil comprensión por parte de las organizaciones locales de las tierras comunales.</p>	<p>Número de procedimientos readecuados.</p>	<p>INAB, CONAP, MARN</p>

<p>Diseñar e implementar un programa de acompañamiento institucional que busque articular, optimizar y coordinar los esfuerzos tendientes al manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Programa de Acompañamiento Institucional sobre Manejo y Conservación de Tierras Comunales.</p>	<p>INAB, CONAP, MARN GPTC</p>
<p>Objetivo 7.2. Para el año 2013, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional incrementan sus esfuerzos y canalizan sus recursos hacia el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales que manejan y conservan recursos naturales en tierras comunales.</p>		
<p>Indicadores del cumplimiento del objetivo: Nivel de capacidad institucional de apoyo a las tierras comunales Incremento anual de presupuestos.</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>INDICADORES DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS</p>	<p>RESPONSABLES</p>
<p>Implementar proyectos que se diseñen en el marco de la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.</p>	<p>Número de proyectos que se ejecutan en tierras comunales.</p>	<p>GPTC</p>
<p>Aumentar los recursos financieros que aporta la cooperación internacional a las ONG's que acompañan a las organizaciones locales que manejan y conservan sus recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Número de proyectos gestionados e implementados por las organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>GPTC, comunidades campesinas e indígenas</p>
<p>Incidir para que la cooperación internacional dirija de manera directa los recursos financieros a las organizaciones comunitarias locales que manejan y conservan sus recursos naturales en tierras comunales.</p>	<p>Número de proyectos gestionados e implementados por las organizaciones locales.</p>	<p>GPTC, comunidades campesinas e indígenas</p>
<p>Revisar y mejorar las metodologías de intervención y las estrategias de resolución alterna de conflictos derivados del aprovechamiento de los recursos naturales.</p>	<p>Metodologías de intervención mejoradas. Estrategias de resolución de conflictos mejoradas.</p>	<p>GPTC, comunidades campesinas e indígenas</p>



ANEXOS
Talleres regionales y nacionales

Listado 1

**Listado de Participantes
 Taller Regional Petén
 San Benito Petén
 Martes 26 de febrero 2008**

No.	Nombre Participante	Institución/Comunidad
1.	Marcos Rax	CONAP, Petén (Área Sur Poptún, Naranjón, La Compuerta, Nacimiento Machaquilaito.)
2.	Melvin Flores	Representante Legal Concesión La Palmera
3.	Manuel Saquic Butz	Representante Legal La Compuerta
4.	Manuel Xol Tee	Nacimiento Machaquilaito
5.	Domingo Tec Chub	Nacimiento Machaquilaito
6.	Wilson Guzmán	
7.	Manuel de Jesús Recinos	Presidente y Representante Legal Impulsores Suchitecos
8.	Saúl Beltrán Galicia	Najochon, San Francisco Petén
9.	Azucena Luna	CONAP/SIGAP Petén
10.	Rolman Hernández	PROPETÉN
11.	Elmer Morfín	Unidad de Manejo Yaloch, Melchor de Mencos
12.	Julio Escalante	Unidad de Manejo La Unión, Melchor de Mencos
13.	Reginaldo Chayax Huex	Reserva Comunitaria Indígena Biotza, San José.
14.	Wilson Guzmán	Técnico, Cooperativa Carmelita
15.	Juan Trujillo	Cooperativa Carmelita
16.	Francisco Pop	El Jordán, Sayaxché
17.	Lorenzo Cucul	Las Pacayas, Sayaxché
18.	Alex Bac Tiul	CONAP/Petén. Sayaxché (El Jordán, Las Pacayas Manos Unidas).
19.	Geovany Tzin	Mesa de Diálogo, Poptún Petén
20.	Julio César Escalante	Vice-presidente Unidad de Manejo La Unión, Melchor de Mencos
21.	Silvestre Alonzo Tux	Caserío El Jordán
22.	Felipe	Cooperativa La Técnica
23.	Asunción Jiménez	
24.	Bartimeo Rodríguez	Vice-presidente, Cooperativa La Lucha
25.	Armando Pablo Pleitez	Municipalidad de Melchor de Mencos
26.	Francisco Chi	Nacimiento Machaquilaito

27.	Isaías Cas Chub	La Compuerta, Nacimiento Machaquilaito
28.	Débora Telón	INAB/Petén
29.	Oscar Zuñiga Cámbara	Árbol Verde, Ixlú Flores

Listado 2

**Listado de Participantes
Taller Regional
Altiplano Central: Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá
ASECSA, Chimaltenango
26 y 27 febrero 2008**

No.	Nombre Participante	Comunidad/Institución
1.	Juan López	Asociación Sotzil
2.	Daniel Gálvez	San Bartolomé Milpas Altas
3.	Julio Sandoval	San Luis Pueblo Nuevo Pastores
4.	Domingo Cocón López	Nahualá
5.	Manuel Octaviano Tambriz	Municipalidad Nahualá
6.	Diego Perechú Tzoc	Municipalidad Nahualá
7.	Juan Hernández	Técnico San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
8.	Augusto Velásquez	Concejal IV Municipalidad San Bartolomé Milpas Altas
9.	Elmer Xaminez Sosa	Técnico ambiental Sta. María Visitación, Sololá
10.	Mynor Fidel Atz Dionisio	Promotor de Ambiente Sta. María Visitación, Sololá
11.	Hugo Sosa Sosa	Promotor de Ambiente Sta. María Visitación, Sololá
12.	Carlos Gómez	Coord. Programa Forestal, Asociación Vivamos Mejor
13.	Francisco Sánchez	Técnico Prog. Forestal, Asociación Vivamos Mejor
14.	Antonio Federico Tzí	Guardarrecursos CONAP
15.	Jacinto Navichoc García	Técnico Vivamos Mejor
16.	Rodolfo Matzutz	Guardabosque Patzún
17.	Fredy Figueroa	Técnico CONAP Uspantán
18.	Alfredo Cabrera	Técnico, San Bartolomé Milpas Alta
19.	Edwin Aspucac	San Bartolomé Milpas Altas
20.	Luis A. Elías	Técnico, La Guadalupana
21.	Ramiro Batzín	Coordinador Sotzil, Chimaltenango
22.	Estuardo Secaira	Asesor en Ciencia TNC
23.	Eric R. Chavajay P.	Técnico forestal, PARPA/MAGA
24.	Eduardo Alejandro Puac Casiá	Técnico forestal INAB, Chimaltenango
25.	Joel Bautista García	Concejal 4º. Muni. Magdalena Milpas Altas
26.	Héctor Aníbal Bautista	Síndico 1, Muni. Magdalena Milpas Altas
27.	Carlos Chex	Asociación Sotzil
28.	Juan Cusanero	Asociación Sotzil

Estrategia Nacional para el Manejo y
 Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales

29.	Román Axpuc	San Bartolomé Milpas Altas
30.	Máximo Ajuchán	Concejal IV Municipalidad Patzún
31.	Carlos Sir Sitán	Síndico 1 Municipalidad Patzún
32.	Mayra González	Consultora Sotzil
33.	Lucio Chex	Director INAB/DGFM
34.	José López Ix	Técnico municipal Sta. María de Jesús
35.	Cándido López y López	COCODE zona 2, San Antonio Aguas Calientes
36.	Javier López Pérez	Síndico II, San Antonio Aguas Calientes
37.	Felipe	COCODE Aldea Santiago Sac.
38.	Eliseo Guitz	Municipalidad Tecpán
39.	Pedro Chiviliu Esquina	Guardarrecursos Santiago Atitlán
40.	Roberto Gabriel A.R.	Guardabosque Tecpán
41.	Domingo Bestibal	Aldea Zaculeu
42.	Julio César Tzin	Pueblo Viejo Tecpán
43.	Juan Ajuchán A.	Municipalidad Patzicía
44.	Mynor Caté	Asociación Sotzil, Chimaltenango
45.	Sergio Vásquez	CONAP, Altiplano Central Sololá
46.	Dolores Tol	La Soledad
47.	Aura Calel	La Soledad
48.	José Calel Sucuc	La Soledad
49.	Tomás Xico Azac	Municipalidad Patzicía
50.	Dora Noj	Asociación Sotzil, Chimaltenango
51.	Byron Otto Fuentes	PARPA/MAGA, Chimaltenango
52.	Brenda Lizbeth García	Equipo Consultor TC.

Listado 3

**Listado de Participantes
Taller del Altiplano Noroccidental Huehuetenango y Quiché
Centro de la Sagrada Familia
Chiantla, Huehuetenango, 6 y 7 de marzo de 2008**

No.	Nombre Participante	Institución/Comunidad
1	Cayetano Aguirre	AEMACIHIO
2	Patrocinio Jacinto Jiménez	Municipalidad San Juan Atitán
3	Rafael Ramírez Mateo	ADECAF, Buena Vista, Todos Santos
4	Manuel Concepción	ICANSODEHUE
5	Domingo Bernabé	Quistaj
6	Mateo Bernabé	San Juan Ixcoy
7	Adelso Martínez	El Rancho
8	Hilario Lorenzo	Municipalidad Todos Santos Cuchumatán
9	Julio Aguilar	Municipalidad de Huehuetenango
10	Eulalio Figueroa	Cooperativa Joya Hermosa
11	Fulgencio Lucas	El Chical, Cuilco
12	Andrés Gómez	Xapet, San Mateo Ixtatán
13	Antonio Mendoza	El Matazano
14	Agustin Jacinto	Todos Santos Cuchumatán
15	P. Fernández	Asociación de Campesinos Forestales ADECAF, Buena Vista, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango
16	Silvia Monterroso	FUNDAECO
17	Guadalupe Cifuentes	FUNDAECO
18	Sayra Ramírez	INAB
19	Rolando Gómez	FUNDAECO
20	Hermelindo B	Movimondo, Uspantán
21	Miguel Rodríguez	ADEPA y Oficina de Turismo de Uspantán
22	Juan Fernando Ramírez	Aldea Sicaché
23	Pedro Santos Soc	Aldea Cholá
24	Ovidio Yat	Aldea La Gloria, Uspantán
25	Alejandro López Us	Aldea Chimel, Uspantán
26	Simeón Tox	Finca El Soch, Uspantán
27	Daniel Martínez	Finca El Soch, Uspantán

28	Leticia Domingo	Municipalidad, Uspantán
29	Andrea Canto	ACIC, Trigales, Cunén
30	Marvin Noriega	Municipalidad, Chicamán
31	Marvin Guevara	Municipalidad, Cunén
32	Elías Barrera	Municipalidad, Uspantán
33	Marcelino López	ACORDI, La Capellanía, Chiantla
34	José Luis Roblero	Municipalidad, Cuilco
35	Yefin Herrera	Municipalidad, Cuilco
36	Edgar Benjamín Martínez	CONAP, Huehuetenango
37	Manuel Figueroa	ICONANDEHUE, Chiantla
38	Juan Filiberto Mendoza	Grupo Promotor de Tierras Comunales
39	Luis Montejo	Nueva Catarina, Jacaltenango
40	Lucio Fabián	Asilvo Chancol, Siete Pinos, Chiantla
41	Lucio Chex	Dirección General Forestal Maya DGFM/INAB
42	Efraín José Tomás	Municipalidad, San Miguel Acatán
43	Andrés Pascual	Municipalidad, San Miguel Acatán
44	Antonio Miguel Baltasar	Aldea Nuevo Santiago, Barillas
45	Fabiana Gaspar	Nueva Dolores, San Sebastián Coatán
46	Manuel León Diego	Mamonlac, Barillas
47	Tomás Andrés Lorenzo	Aldea Poxlac, Soloma
48	Ramos de Ramos	Momonlac, Barillas
49	Jesús de León	CONAP, Quetzaltenango
50	Damaris Barillas	Mamonlac, Barillas
51	Brenda García	Grupo Promotor de Tierras Comunales
52	Víctor H. Villatoro	FUNDAECO
53	Ronny Roma	CONAP

Listado 4

**Listado de Participantes
Taller Regional: Altiplano Occidental
Quetzaltenango, San Marcos, Quiché y Totonicapán
Casa de Cursillos de Cristiandad, Quetzaltenango, 27 y 28 de marzo 2008**

No.	Nombre Participante	Institución/Comunidad
1	Lucio Chex	Dirección General Forestal Maya DGFM/INAB
2	Telésforo Sandoval	Asociación ADESI
3	Carlos Quelex	Grupo Promotor de Tierras Comunes
4	Cristóbal Navarro	PPAFD/PARPA
5	Jesús de León	CONAP Altiplano Occidental
6	Marcelino Rivas	Departamento Áreas Protegidas, Municipalidad de Concepción Chiquirichapa
7	Victoriano Velásquez	Municipalidad de Sibinal, San Marcos
8	Julio Xiloj	Principal, Comunidad Santa Isabel, Momostenango
9	Blas Morales	ADASIS, Sibinal, San Marcos
10	Cruz Sandoval	ADESI, Ixchiguán, San Marcos
11	Marcelo Xec	Departamento Áreas Protegidas, Municipalidad de Zunil
12	Eliseo Gerardo Azul	Parcialidad Paquí, Totonicapán
13	Cristóbal León Tzoc	Parcialidad León, Totonicapán
14	Miguel León	Parcialidad León, Totonicapán
15	Héctor Escobar	Municipalidad Palo Gordo, San Marcos
16	Orlando Salanic	Departamento de Áreas Protegidas y Ambiente DAPMA, Cantel
17	Brenda García	Grupo Promotor de Tierras Comunes
18	Héctor Larios	Aldea Calel, San Carlos Sija
19	Williams Puac	Municipalidad de Totonicapán
20	Hermelindo Choj	San Cristóbal Totonicapán
21	Wilber Pérez	Municipalidad, San José Ojetenam

Listado 5

**Listado de Participantes
Taller de Validación
Estrategia Tierras Comunales
Noviembre 19 del 2008
Casa Ariana**

No.	Nombre	Comunidad/institucion
1	Alfredo García	COG MANGLAR
2	Joel García Donis	COG MANGLAR
3	Efraín Pérez Mejía	Chilasco ADESOCHE
4	Petronilo Coronado	ACOPERGE
5	Basilio Alonzo	CHILASCO CALMECAC
6	Baudilio Martínez	Comunitario
7	Elías Cuz	ADISJA
8	Audelino Miguel	ASORECH
9	Mario Leu Chen	ASILCOM
10	José Mak Tzul	Municipalidad Patzún
11	Mayra González	UTZ CHE
12	Gilberto Velázquez	ASPARVI
13	José Pacay Tux	Fray Bartolomé de Las Casas
14	Olga Aracely Véliz Samayoa	San Jerónimo, Baja Verapaz
15	Luis XoI Rax	Asociación M.Q.
16	Leonardo Ramírez	Asociación Aproinma
17	Toribio Tista	Asociación El Chol
18	Reginaldo Cojón Martínez	Asociación El Chol
19	Ricardo Vargas Xitumul	Rabinal, Baja Verapaz
20	David Manchamé	Adipaz, Zacapa
21	Avelino de Jesús López	Cooperativa El Volcancito
22	Pablo Caljuram	ASILCOM
23	Elmir López Velásquez	INAB BOSCOM
24	Aurelio Chávez	UTZ CHE
25	Jovino Martínez Palacios	INAB BOSCOM
26	Julio César García	Municipalidad San Martín Sacatepéquez
27	Austin Aj Piox	Rabinal, Baja Verapaz
28	Macario Cam Pop	Chamelco, Alta Verapaz
29	Enrique Bonilla	Champerico, Retalhuleu
30	Avenego Estrada	COG MANGLAR
31	Edwin Antonio Gómez	Nueva Concepción, Escuintla
32	Armando Pablo Pleytes	Municipalidad Melchor de Mencos
33	German Salomón Quex	Municipalidad Tecpán

34	Manuel Saquic	Caserío La Compuerta, Poptún
35	Sergio Maldonado	AVEDICHAM
36	Mario Gómez	
37	Clementino García Pérez	ADESOCHL
38	Mariano García	ADECRO
39	Antonio Pérez	ADECRO
40	José María Perdomo	ADIPAZ
41	Francisco Ortiz	DEPE, CONAP
42	David Omar Juárez	Municipalidad Lanquín
43	Julio Orlando de León	CONAP Sololá
44	Rudi García	CONAP DRAO
45	Isaías Ortiz	CALMECAC
46	Ronaldo Camei	INAB BOSCOM
47	Flor de María Lobo	SIP
48	Edgar Reyes	Pacalaj
49	David Chrix	SOTZ'IL
50	Juan Elías	SOTZ'IL
51	María Molina	CALMECAC
52	Irineo Tomás López	INAB, PIMPEP
53	Luis Elías	UTZ'CHE
54	Marta Ayala	CALMECAC
55	Georgino García	AMVI
56	Ingrid Rodríguez	INAB
57	Raquel Maquín Pop	CALMECAC
58	Oscar Bol Caal	CONAP
59	Alvaro Cux	CALMECAC
60	Aura Citalán	CALMECAC
61	Carmen Cigarroa	CONAP
62	Sergio Cacao	CALMECAC
63	Verónica Rivera	ARNPG
64	Asunción Lobo Cuj	CIP
65	Calixto Agustín Cegara	UTZ'CHE'
66	Hipólito Olivar	UTZ'CHE'
67	José Luis Leiva	Champerico/Adevicham
68	Ramiro Batzín	SOTZIL
69	Jorge David Chapas	INAB/BOSCOM
70	Brenda Lizbeth García	CONAP
71	Ana Pérez	CONAP/PUEBLOS INDÍGENAS
72	José Fabio Barillas	Líderes Zona 18

Estrategia Nacional para el Manejo y
Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales

73	Nicolás Pelicó	CALAS
74	Astrid de Guzmán	Apoyo Logístico
75	Ana Luisa de León	CONAP/EYF
76	Luis Ruiz	CONAP/NISP
77	Carlos Chex	SOTZIL
78	Lyz Colocho	UTZ'CHE
79	Mercedes Vaidez	CONAP
80	Sonia Zacarías	CALMECAC
81	Ronaldo Camey	BOSCOM-INAB



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de noviembre de 2009. La edición consta de 2,000 ejemplares en papel cuché brillante base 80.